

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ÁNDRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA



PROYECTO DE GRADO

Para la obtención del Grado Académico de Licenciatura

**“MICROFINANZAS EN EL SECTOR AGROPECUARIO (GANADO
VACUNO) DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
ACHACACHI”**

Autor: Jordán Joel Luna Cabrera

Tutor: Mg. Sc. Luis Alberto Mendoza Mendoza

La Paz - Bolivia

2019

Dedicatoria

Este Proyecto de Grado está dedicada a:

Mi padre Lic. **Jose Luna** por su apoyo y sacrificio, mi madre **Melina Cabrera** quien con su amor, paciencia y esfuerzo me han permitido llegar a cumplir hoy un sueño más, gracias por inculcar en mí el ejemplo de esfuerzo y valentía, de no temer las adversidades porque Dios está conmigo siempre.

Mi hermana **Giselle** por su cariño y apoyo, durante todo este proceso, por estar conmigo en todo momento gracias.

Mi esposa **Crisnett** por su apoyo, amor y confianza. Mi hija **Zoé**, quien ha sido mi motivación más grande, para concluir con éxito este proyecto de grado.

Jordan

AGRADECIMIENTO

- ✚ A Dios por la bendición recibida.
- ✚ A la Universidad Mayor de San Andres, por haberme formado profesionalmente
- ✚ A mi Tutor Lic. Luis Alberto Mendoza M.
- ✚ A mi Tribunal Lic. Luis Medina, Lic. Humberto Quintanilla, Lic. Juvenal Espejo por su tiempo dedicado y consejos para la conclusión del presente trabajo.

ÍNDICE

Pág.

Contenido

1.- INTRODUCCIÓN	1
2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	3
2.1.- ENUNCIADO DEL PROBLEMA.....	3
2.2.- FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	5
2.3.- DELIMITACIÓN DEL CONTENIDO.....	6
2.4.- DELIMITACIÓN ESPACIAL	6
3.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	6
3.1.- OBJETIVO GENERAL	6
3.2.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
4.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	7
4.1.- TIPO DE ESTUDIO	8
4.2.- ANÁLISIS DOCUMENTAL	9
5.- JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:.....	10
5.1.- JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	10
5.2.- JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	11
5.3.- JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	11
6.- DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	11
7.- MARCO TEORICO	12
7.1.- CONCEPTOS.....	12
7.2.- ETAPAS DE EVOLUCIÓN DE LAS MICRO FINANZAS EN BOLIVIA	14
7.3.- VALORACIÓN DE LA MICRO FINANZAS EN ZONA RURALES	15
7.4.- LA PRIMERA CRISIS SISTÉMICA Y LAS LECCIONES APRENDIDAS	17
7.5.- LA IMAGEN DE LAS MICROFINANZAS Y EL RETORNO A LA BANCA DE DESARROLLO.....	18
7.6.- LAS MICROFINANZAS Y LA LUCHA CONTRA LA POBREZA	19
7.7.- EL MICROCRÉDITO EN BOLIVIA	20
7.8.- ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS EN BOLIVIA	22
7.9.- TIPO DE ENTIDADES DE MICROFINANZAS EN BOLIVIA.....	22

7.10.- TECNOLOGÍAS DE CRÉDITO EN MICROFINANZAS.	23
8.- MARCO NORMATIVO VIGENTE.....	25
8.1.- LEY 393 SE SERVICIOS FINANCIERO.....	25
8.2.- DECRETO SUPREMO 1842.....	25
8.3.- DECRETO SUPREMO 2055.....	26
8.4.- CRÉDITO AL SECTOR PRODUCTIVO.....	28
8.5.- TASAS DE INTERÉS AL SECTOR PRODUCTIVO	29
8.6.- CADENAS PRODUCTIVAS.....	30
8.7.- GARANTÍAS NO CONVENCIONALES	31
8.7.1.- TIPOS DE GARANTÍAS NO CONVENCIONALES.....	33
9.- ANÁLISIS EMPIRICO DEL MUNICIPIO DE ACHACACHI	44
9.1.- MUNICIPIO DE ACHACACHI	44
9.2.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO ACHACACHI	44
9.3.- POBLACIÓN DEL MUNICIPIO ACHACACHI	47
9.4.- ASPECTOS DEMOGRÁFICOS MUNICIPIO DE ACHACACHI.....	50
9.5.- ACTIVIDAD ECONÓMICA MUNICIPIO DE ACHACACHI.....	51
9.6.- CARACTERÍSTICAS SOCIOCULTURALES DEL MUNICIPIO ACHACACHI.....	54
9.7.- PLAN TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL.....	57
9.8.- ACTIVIDAD GANADERA EN EL ALTIPLANO.....	59
9.9.- PRESENCIA DE ENTIDADES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.....	60
10.- PROPUESTA	62
10.1.- PROGRAMA TERRITORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL (PDTI)	62
10.2.- ACTIVIDAD ECONÓMICA DEL MUNICIPIO ACHACACHI.....	63
10.3.- PILAR PRODUCTIVO DEL MUNICIPIO ACHACACHI.....	65
10.4.- ACCESO AL CRÉDITO.....	66
10.4.- PROPUESTA DE MICROFINANZAS	67
11.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	72
11.1.- CONCLUSIONES.....	72
11.2.- RECOMENDACIONES.....	73
12.- BIBLIOGRAFIA	74
13.- ANEXOS.....	75

Microfinanzas En El Sector Agropecuario (Ganado Vacuno) Del Gobierno Autónomo Municipal De Achacachi

El siguiente proyecto se realizó en la ciudad de Achacachi de la provincia Omasuyos de la Ciudad de La Paz por su actividad en el sector agropecuario, específicamente en el sector ganado vacuno y lechero. Por el cual los habitantes de esta localidad según el censo 2012 tiene una pobreza del 70% a nivel nacional.

El motivo del proyecto de grado es implementar una herramienta de microcréditos, para el apoyo a su actividad principal de la localidad de Achacachi que es la cría de ganado vacuno y lechero, el cual la población se dedica a un 75% a este rubro.

El proyecto de grado es implementar una herramienta de acuerdo a la norma emitida por el ente regulador, del microcrédito como todo crédito otorgado a una persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios, con el objeto de financiar actividades de producción, comercialización y servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades. Mediante los servicios de microcréditos productivos a una tasa de interés baja y con un plazo de 5 a 10 años para adelante.

**MICROFINANZAS EN EL SECTOR AGROPECUARIO (GANADO VACUNO) DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE ACHACACHI**

1.- INTRODUCCIÓN

La ciudad de Achacachi, presenta como una de sus principales características la cría de ganado vacuno y lechero que constituye una de las actividades más significativas para la localidad dentro de cada unidad familiar, cuyo propósito inmediato que tiene el productor es el de incrementar los ingresos económicos familiares (PDLA 2014)

Después de la década de los sesenta se incorporó ganado de raza Holstein en las regiones de: Cochabamba y Perú ganado que desde sus inicios fue alimentando con alimentos nativos como ser los forrajes acuáticos por su fácil disponibilidad y consumo para el ganado vacuno, crianza que fue realizada en base a conocimientos ancestrales.

En la actualidad el forraje se da a través de la diversidad de plantas para el engorde y para incrementar la producción lechera destinada a las plantas de comercialización de leche PIL y DELIZIA.

El presente Proyecto de Grado, será realizado en el Municipio de Achacachi, proponiendo el desarrollo del sector agropecuario en base al aprovechamiento de los servicios de Microfinanzas, en el sector agropecuario, específicamente en la producción de ganado vacuno.

Según datos del CENSO 2012 publicados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), el Municipio de Achacachi, se encuentra ubicado en la región del altiplano norte, en la Provincia Omasuyos, del departamento de La Paz, con una población de 46,058 habitantes (Hombres: 22,559 y Mujeres:23,499). El municipio tiene como

fiesta patronal el 28 de julio San Pedro, con fecha de creación de 23 de enero de 18261.

Las características de la actividad económica de la población de Achacachi, según el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) ² realizado en la gestión 2012, muestra características de predominio en el grupo ocupacional Trabajadores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros con un 58.3%, un 14.5% en trabajadores de la construcción industria manufactura y otros oficios, el 11.0% en Trabajadores de los servicios y vendedores.

Por lo cual es importante hacer notar que el Municipio de Achacachi, tiene una alta dependencia de su desarrollo económico en la actividad agrícola, pecuaria y forestal. Asimismo, según el informe del CENSO 2012 se cuenta con una importante participación de producción bovina en el sector.

Por otro lado, las políticas de gobierno en los últimos años vinieron apoyando las actividades productivas en todo el País, para ello se emitieron leyes y reglamentos fijando metas de cartera al sector bancario, así como también la reglamentación de tasas activas máximas.

Del mismo modo, la actual norma estableció la modalidad de constitución de garantías no convencionales, para el sector agropecuario, en pro de generar un mayor desarrollo productivo en el País.

Estos elementos, que pasaremos a analizar en detalle en el presente trabajo de grado, se complementan con el aprovechamiento de los servicios de Microfinanzas.

¹ Instituto Nacional de Estadística (2012), Censo Nacional de Población y Vivienda Datos.

² Instituto Nacional de Estadística (2012), Censo Nacional de Población y Vivienda Datos.

Las Microfinanzas, comprenden un conjunto de servicios microfinancieros, entre ellos los servicios de micro ahorro, microcréditos y otros servicios financieros dirigidos a poblaciones con escasos recursos o sectores desfavorecidos.

Al respecto, es importante hacer notar que de acuerdo al CENSO 2012, la pobreza en el Municipio de Achacachi alcanzo el 70.5% y solo con el 29.5% se situó por encima del umbral de pobreza³.

Por consiguiente, el presente proyecto de grado propone el desarrollo de las Microfinanzas en el sector agrícola para la producción de ganado vacuno, en el Municipio de Achacachi, a través del aprovechamiento de las Microfinanzas, las cuales están presentes en la localidad por medio de Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) y entidades financieras especializadas en Microfinanzas.

2.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1.- Enunciado del problema

De acuerdo al Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI 2016 - 2020), del Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi, se tiene un firme compromiso de incidir en el Desarrollo Político y Económico a nivel Nacional, enmarcado en los preceptos de la Constitución Política del Estado Plurinacional que funda su enfoque político hacia la construcción de un nuevo horizonte buscando una sociedad más justa y equitativa propugnando el Vivir Bien.

Las bases de este plan se hallan inmersas en la Agenda Patriótica 2025 que establece los ejes articuladores de la estrategia general en sus 13 pilares fundamentales del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES). El vivir bien que

³ Instituto Nacional de Estadística (2012), Censo Nacional de Población y Vivienda Datos.

reivindica en la vida en comunidad frente al individualismo eliminando la explotación irracional de la humanidad y la naturaleza, recuperando la identidad de nuestros pueblos.

En el ámbito urbano rural como el del municipio de Achacachi, define en su PTDI el recuperar los saberes y valores ancestrales en sus diferentes dimensiones del ser sin que ello signifique un retroceso en su desarrollo, dignificando al ser humano en su forma de ser pensante, conviviendo con la naturaleza; respetando a la madre tierra viviendo en armonía y equilibrio.

En esa línea el PTDI, tiene como eje de desarrollo del Altiplano Norte, el dinamizar todas las vocaciones y capacidades productivas de la región altiplánica dando énfasis al sector productivo, el cual genera excedentes para el consumo familiar inicialmente y cubriendo la demanda interna a nivel local, departamental y nacional.

El propósito es lograr incorporar a la producción del Municipio de Achacachi, valor agregado con el fin de mejorar los ingresos de las familias y la generación de empleos en la localidad.

En esa línea, la actividad ganadera se convierte en un aspecto importante en el desarrollo económico del Municipio de Achacachi, para obtener la máxima producción de ganado vacuno, para la obtención de carne y leche.

Para ello se deberá establecer lineamientos de costos de producción a los pequeños productores y poder optimizar su margen de ganancia, permitiendo acceder a financiamientos para la obtención de forraje para el ganado e instalaciones apropiadas, así como mejoras tecnológicas para el sector.

Es importante hacer referencia a los desafíos que enfrenta el sector ganadero del Municipio de Achacachi, por las características de su producción e informalidad de

su actividad, que son la limitada información financiera, inexistencia de cadenas de valor, carencia de registros contables y la conformación de garantías.

Estos aspectos, imposibilitan su acceso al financiamiento por parte de la banca tradicional, sin embargo el presente proyecto de grado pretende establecer las herramientas específicas de análisis y evaluación por parte de las entidades especializadas en Microfinanzas.

Las características económicas de los agentes económicos del Municipio de Achacachi, son de predominio de informalidad, carencia de títulos de propiedad, ausencia de garantías reales, entre otras, siendo estas variables encaradas específicamente por instituciones especializadas en Microfinanzas por el grado de especialización que demanda este sector.

2.2.- Formulación del problema

El Municipio de Achacachi, concentra en una mayor proporción su actividad económica en la producción agrícola, en ese sentido un componente relevante para la localidad es la ganadería (vacuna), para la producción de carne y leche.

En ese sentido, bajo la nueva Ley de Servicios Financieros (Ley 393), se conforma una nueva estructura del sistema financiero, estableciendo la conformación de Bancos Múltiples y Bancos Pymes, asimismo establece la conformación de Entidades Financieras de Vivienda, Cooperativas Abiertas y la Instituciones Financieras de Vivienda (IFD). Estas últimas especializadas en el desarrollo de las Microfinanzas.

Sin embargo, si bien existen en el sistema financiero, instituciones especializadas en Microfinanzas, es importante hacer notar que debe conformarse un estándar de evaluación o herramienta de evaluación, para poder desarrollar las Microfinanzas en el Municipio de Achacachi.

Por lo expuesto, la presente problemática servirá de guía para el desarrollo del proyecto de grado.

La inexistencia de herramientas especializadas de evaluación crediticia, imposibilita el desarrollo de las Microfinanzas y por ende, el progreso económico del sector Agropecuario (ganado vacuno) de la Provincia Omasuyos del Municipio de Achacachi del Departamento de La Paz.

2.3.- Delimitación del contenido

Área Determinada: Sistema Financiero Nacional.

Área Específico: Instituciones especializadas en Microfinanzas, abocadas al sector Agropecuario de producción de ganado vacuno, de la Provincia Omasuyos del Municipio de Achacachi del departamento de La Paz.

2.4.- Delimitación espacial

El presente trabajo de investigación se delimitará de forma espacial solo a las entidades financieras que ofertan sus servicios financieros al apoyo del sector ganadero y que tengan el acceso de crédito hasta esa localidad.

3.- OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

3.1.- Objetivo general

Proponer una herramienta especializada de evaluación de microcréditos para el otorgamiento y desarrollo de las microfinanzas y por ende el progreso económico

del sector agropecuario (ganado vacuno) de la Provincia Omasuyos del Municipio de Achacachi del departamento de La Paz.

3.2.- Objetivos específicos

Los objetivos específicos, que permitirán alcanzar el objetivo general son:

- Determinar los lineamientos normativos vigentes referidos al apoyo del sector productivo que abarcará el presente Proyecto de Grado.
- Analizar la situación económica actual que se presenta en el Municipio de Achacachi.
- Identificar el grado de presencia de entidades especializadas en Microfinanzas en el Municipio de Achacachi.
- Analizar las características específicas de clientes correspondientes al sector de las Microfinanzas del sector de estudio.

4.- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

El trabajo de Proyecto de Grado, desarrollara su investigación empleando la metodología de investigación, del Método Deductivo, según este método “establece que una investigación debe partir de lo general a lo particular, permitiendo extender el conocimiento que se tiene sobre un fenómeno determinado”⁴, sin limitar el empleo de otros métodos como es el descriptivo y documental, necesarios para el desarrollo del presente trabajo de investigación.

⁴Rodríguez, F., Barrios, I y Fuentes, M. (1984),

4.1.- Tipo de estudio

El Proyecto de Grado se basará bajo el siguiente tipo de estudio:

Descriptiva.- La misma nos permitirá describir, explicar, determinar las características que identifican a diferentes elementos, componentes y su interrelación del tema que se investiga o estudia a fin de conocer la actual situación general, en torno a la implementación de las Microfinanzas en el sector Agropecuario en el Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi.

Este estudio implicó la utilización de información actualizada las mismas que son preparadas por las entidades financieras privadas y públicas de cada institución, así como también organismos internacionales especializados en el tema de investigación.

El presente Proyecto de Grado, está referido a las Microfinanzas en el sector ganadero de la Provincia de Omasuyos de la localidad de Achacachi, para ello la metodología en que se sustenta el trabajo, viene a ser el Método Descriptivo, también conocida como la “Investigación Estadística”, dado que permite efectuar la descripción de los datos, efectuando un análisis del sector agropecuario (ganado vacuno para nuestro estudio), determinando el impacto bajo la premisa del vivir bien.

El presente Proyecto de Grado será del tipo descriptivo debido a que seguiremos las siguientes fases pertenecientes a una investigación descriptiva:

- Identificar las características de la investigación objeto de estudio
- Identificar la población de estudio.
- Definir los objetivos del estudio.
- Definir fenómeno en estudio.
- Definir las variables del estudio.

- Seleccionar las fuentes de información que vamos a utilizar para recoger información para el presente Proyecto de Grado

4.2.- Análisis documental

El presente Proyecto de Grado tomara muy en cuenta el Sector Financiero y el Sector Ganadero de la localidad de Achacachi ubicada en la Provincia de Omasuyos de la ciudad de La Paz, donde:

- Objeto de estudio de la Investigación: La Ganadería y las microfinanzas en la localidad de Achacachi.
- Objetivo de estudio de la investigación: Implementar y proponer una herramienta de evaluación como apoyo al desarrollo microfinanciero del sector estudiado en la ganadería.
- Finalidad de la investigación: Aumento de la producción ganadera para así de esta manera disminuir su nivel de pobreza.

La información con la que se respaldará la investigación se detalla a continuación de la siguiente manera:

- Censo Nacional de Población y Vivienda Instituto Nacional de Estadística (INE), 2012.
- Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), 2016 – 2020.
- Boletín Informativo de microfinanzas a 2017.

- Libros, periódicos, revistas especializadas sobre microfinanzas.
- Anuarios estadísticos INE 2017.
- Boletines estadísticos ASFI 2017.
- Otros documentos referentes a microfinanzas.

5.- JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN:

Establecer en forma específica las causas y efectos que directa o indirectamente afectan a la eficacia del logro de objetivos, por lo que se hace necesario analizar el actual servicio micro financiero en el sector agropecuario vigente, la misma que nos permita contar con los elementos necesarios para una reformulación y rediseño institucional y el rol que desarrolla en la actualidad.

5.1.- Justificación práctica

El trabajo de investigación se fundamenta en la aplicación e implementación, de herramientas de evaluación financiera – contable, con el objetivo de establecer mecanismos necesarios para la gestión y desarrollo de servicios especializados de Microfinanzas en el Municipio de Achacachi, por parte de entidades bancarias y otras instituciones financieras, entre ellas las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD).

5.2.- Justificación teórica

La presente trabajo de investigación del Proyecto de Grado, explora las alternativas y las opciones de la implementación de servicios de Microfinanzas, para el desarrollo del sector ganadero del Municipio de Achacachi, así como el desarrollo de la actividad económica que esta genera, destinada a este sector de estudio.

Del mismo modo, el presente trabajo de estudio ve la necesidad de evaluar el estado del arte de las Microfinanzas, en particular el desarrollo de las nuevas metodologías de evaluación crediticia.

5.3.- Justificación metodológica

El presente trabajo de investigación, se fundamenta en la aplicación rigurosa del método científico de investigación definido, aplicando una metodología específica, al demostrar en base a un análisis estadístico y descriptivo.

Del mismo modo, que el método elegido por su característica social es el deductivo, el cual permite establecer condiciones generales para llegar a aspectos particulares propios de la población del Municipio de Achacachi.

6.- DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El presente trabajo del Proyecto de Grado, se toma como marco de referencia la Provincia de Omasuyos de la localidad de Achacachi del departamento de La Paz.

El Municipio de Achacachi limita territorialmente al Norte: Con el Municipio de Sorata, Combaya de la Provincia Larecaja y el Municipio de Ancoraimas de la

Provincia Omasuyos. Sur: Con el Municipio de Huarina, Huatajata y Chua Cocani de la Provincia Omasuyos. Oeste: Con el Municipio de Santiago de Huata de la Provincia Omasuyos y con el Lago Titicaca Este: Con el Municipio de Guanay de la Provincia Larecaja y con el Municipio de Batallas de la Provincia Los Andes⁵.

7.- MARCO TEORICO

7.1.- Conceptos

Microcrédito: Para fines del presente documento, se entiende por microcrédito aquel concedido a un prestatario, sea persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios con garantía mancomunada o solidaria, destinado a financiar actividades en pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago lo constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades, adecuadamente acreditados.⁶

Microfinanzas: Es la provisión de servicios financieros que se dirigen a personas o a grupos económicos de bajos ingresos y que normalmente están excluidos del sistema financiero tradicional.

Banco Múltiple: Entidad de intermediación financiera bancaria, que se basa en la oferta de los productos, servicios y operaciones autorizadas y disponibles con destino hacia clientes en general, empresas de cualquier tamaño y tipo de actividad económica.⁷

⁵ Instituto Nacional de Estadística (2012), Censo Nacional de Población y Vivienda Datos.

⁶ ASFI. “Recopilación de Normas para Servicios Financieros”, Título V, Capítulo II.

⁷ ASFI. “Recopilación de Normas para Servicios Financieros”, Título V, Capítulo II.

Banco Pequeña y Mediana Empresa – PYME: Entidad de intermediación financiera bancaria, que se basa en la oferta de los productos, servicios y operaciones autorizadas y disponibles con especialización en el sector de las pequeñas y medianas empresas, sin restricción para la prestación de los mismos también a la microempresa.⁸

Bancarización: Grado de acceso al sistema de intermediación financiera por parte del cliente financiero.⁹

Crédito: Es todo activo de riesgo, cualquiera sea la modalidad de su instrumentación, mediante el cual la entidad de intermediación financiera, asumiendo el riesgo de su recuperación, provee o se compromete a proveer fondos u otros bienes o garantizar frente a terceros el cumplimiento de obligaciones contraídas por sus clientes.¹⁰

Crédito al Sector Productivo: Financiamiento destinado a productores, para fines de producción y servicios complementarios a la producción, como ser acopio, almacenamiento, comercialización, transporte, tecnología productiva y otras complementarias al proceso productivo que requiera el productor, de acuerdo a la definición que para este efecto establezca la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI. Se considerará dentro de este rubro a la producción intelectual de acuerdo a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.¹¹

⁸ ASFI. (2013). Ley de Servicios Financieros N°393.

⁹ ASFI. (2013). Ley de Servicios Financieros N°393.

¹⁰ ASFI. (2013). Ley de Servicios Financieros N°393.

¹¹ ASFI. (2013). Ley de Servicios Financieros N°393.

Garantía: Bienes o derechos propios o provenientes de terceros entregados por el deudor de una operación crediticia a la entidad de intermediación financiera acreedora, para respaldar la cancelación de su crédito y cubrir el riesgo de un eventual incumplimiento de la obligación.¹²

Tasa de interés nominal o de pizarra, activa o pasiva: Es la tasa de interés ofertada al público para operaciones de crédito o de depósito, según corresponda, que no considera capitalizaciones o recargos adicionales¹³.

7.2.- Etapas de Evolución de las Micro finanzas en Bolivia

De acuerdo a el autor Arriola, P. (2005), las microfinanzas bolivianas tienen muchas experiencias que compartir, buenas y malas. Sin embargo, se considera a Bolivia como un referente del desarrollo de Microfinanzas, por el éxito demostrado a lo largo de los años, asimismo, entre los factores que hicieron posible estos son:

- Las instituciones privadas son autosostenibles y operan en franca competencia y en condiciones de mercado;
- Altos niveles de cobertura de demanda, por lo menos abarcan y tienen presencia en los principales centros urbanos y en las zonas rurales.
- Presenta un mercado dinámico con instituciones permanentemente preocupadas por el desarrollo de productos y perfeccionamiento de las tecnologías financieras utilizadas, así como por ampliar los segmentos de mercado atendidos; y

¹² ASFI. (2013). Ley de Servicios Financieros N°393.

¹³ ASFI. (2018). Recopilación de Normas para Servicios Financieros, Libro 5º, Título I.

- Fortalecimiento de las reglas y lineamientos regulatorios para el mercado, que en general es adecuado para el desarrollo de las entidades reguladas de microfinanzas.

7.3.- Valoración de la Micro finanzas en Zona Rurales

En los últimos años, las Microfinanzas han tenido un crecimiento importante, inclusive poniendo a Bolivia, como un referente mundial del éxito en este tipo de emprendimientos. Pero no siempre fue así, dado que tuvo un proceso de maduración que data de los años ochenta, donde existía una buena cantidad de organizaciones no gubernamentales (ONG's), que se dedicaban a proveer microcrédito, entre ellas, por ejemplo, Prodem (Promoción y Desarrollo Empresarial), que en 1992 pasa a ser Banco Sol, iniciando de esta manera una tendencia a que las ONG financieras se conviertan en instituciones reguladas. A varias organizaciones no gubernamentales se convierten en instituciones reguladas, en la forma de Fondos Financieros Privados, entre ellos FIE FFP, FASSIL FFP, Ecofuturo, entre otros, de igual manera ya en la actualidad a raíz de la Ley N°393, se define una nueva estructura de entidades financieras clasificándolas como Bancos Múltiples y Bancos Pymes, no limitando su mercado objetivo definido para créditos destinados a la microempresa, pequeña empresa, mediana empresa y gran empresa.

Este nuevo marco regulatorio les abrió la posibilidad de captar recursos del público a través de cajas de ahorro y depósitos a plazo fijo, y así desarrollar nuevos servicios financieros y aprovechar los servicios de la Central de Información Crediticia (CIC), de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), reduciendo significativamente su riesgo crediticio. Ya no se trataba de simples instituciones filantrópicas, eran instituciones que, aunque mantenían en muchos casos su misión

social original, requerían ser además solventes, líquidas y rentables para atraer nuevo capital privado, crecer y ser sostenibles en el tiempo.

Más importante aún, el crecimiento de la industria regulada de las Microfinanzas genera por primera vez en la historia del País un acelerado proceso de bancarización, a través de la incorporación de amplios sectores de la población a nuevos y más rentables servicios de ahorro, democratizándose además el acceso al crédito significativamente más barato que el existente en el mercado informal, y la llegada a actores que históricamente estuvieron marginados del sistema financiero formal.

La competitividad en el sistema es cada día mayor, y con la competencia las instituciones se ven obligadas a desarrollar nuevos productos, desarrollar nuevas tecnologías dirigidas al mercado objetivo. El crédito solidario, que era el producto más importante de la industria, empieza a ser sustituido por el crédito individual, y se crea una serie de novedades como el crédito de vivienda, el crédito prendario de joyas y los instrumentos de garantía, por citar los más importantes.

Los servicios financieros también mejoran, entre ellos, el servicio de transferencia de dinero y la cobranza de servicios públicos, especialmente, agua, luz e impuestos. Hoy, ya se emiten tarjetas de débito habiéndose ampliado de manera significativa los puntos de atención de cajeros automáticos, además se comercializa micro seguros, permitiendo a los que trabajan en el sector informal de la economía, además de contar con seguros de vida a precios por demás razonables y accesibles a los sectores de menores ingresos en el país.

Como no puede ser de otra manera, en un entorno de competencia y liberalización del sistema financiero, las tasas de interés se reducen continuamente obligando a las instituciones a ser cada vez más eficientes. “Lo que importa es el costo total de la deuda y no únicamente las tasas de interés”, que no son más que uno de los componentes del costo de la deuda. La evolución de las Microfinanzas en Bolivia

ha permitido disminuir de forma sostenida los distintos costos de transacción que al inicio de la industria eran elevadísimos.

Los estudios demuestran que para el pequeño prestatario más importante que la tasa de interés nominal es la oportunidad y rapidez en el desembolso de su crédito. Las instituciones de Microfinanzas han ampliado sus agencias y puntos de atención, lo que disminuye el tiempo y costo de transporte en el que incurren los prestatarios en el trámite de obtención de sus créditos y la cancelación de los mismos. Varias instituciones han establecido para sus clientes líneas de crédito que se desembolsan automáticamente y el prestatario puede acceder a los recursos mediante su tarjeta de débito en cualquiera de los cajeros automáticos distribuidos en los principales centros urbanos del país.

7.4.- La Primera Crisis Sistémica y las Lecciones Aprendidas

El sistema financiero, en su historia tuvo que superar obstáculos, en los inicios del año 2000, donde se vivió la peor de las crisis vividas por la industria hasta la fecha como consecuencia, por un lado, de un fuerte proceso de sobreendeudamiento de los clientes, provocado por el Fondo Financiero Privado Acceso S.A., que se dedicó a conceder de forma indiscriminada créditos de consumo para la adquisición de electrodomésticos y otros de la línea blanca, no sólo a los asalariados, sino también a aquellos microempresarios que tenían un buen historial crediticio.

La crisis, en los años 2000, obligó a las instituciones de microfinanzas a refinar su política y tecnología crediticia, mejorar sus sistemas de cobranza, optimizar la calidad de sus servicios internos de auditoría y evaluación de riesgo crediticio, mejorar la calidad de sus recursos humanos, seleccionando cada vez más a graduados universitarios como asesores de crédito con una orientación fundamentalmente financiera en área rural y ligando a su sueldo una compensación

variable en función de resultados. Las instituciones, asociadas gremialmente en la Asociación de Entidades Financieras Especializadas en Micro-finanzas (Asofin), empezaron a preocuparse de su imagen corporativa, formalizando sus unidades de mercadeo y publicidad, además de desarrollar importantes campañas de publicidad en los distintos medios con el fin de promocionar su imagen y los servicios que ofrecían al público.

7.5.- La Imagen de las Microfinanzas y el Retorno a la Banca de Desarrollo

El movimiento de los pequeños prestatarios dejó una marca importante en el mercado hasta el día de hoy. Los medios de prensa, con bastante desconocimiento de la industria de Microfinanzas y confundiéndola además con instituciones de consumo, tipo Acceso, empezaron a publicar una serie de reportajes donde los villanos eran las instituciones de Microcrédito, y los pequeños prestatarios eran las víctimas de las altas tasas de interés que estas instituciones cobraban.

Los políticos, con su visión demagógica y corto plazo, empezaron cada vez con más insistencia, a proponer una mayor intervención del Estado en el funcionamiento del mercado financiero y la necesidad de crear bancos de desarrollo estatales, olvidando el fracaso de éstos en el pasado. Las reglas de juego existentes, que han permitido el desarrollo de una sólida e importante industria, ni realizarán acciones que puedan afectar la moral de pago de los clientes de las instituciones financieras.

Para el gobierno, el aumento del flujo de crédito y la disminución de las tasas de interés se han convertido en dos de sus principales preocupaciones. Como lo señalaron el presidente y el vicepresidente de la República, con motivo de la visita a la Asociación de Bancos Privados de Bolivia (Asoban), el crecimiento económico pasa por el aumento del crédito con tasas de interés más bajas, perdiendo de vista

que el crecimiento de las unidades económicas y el crecimiento de los países no están ligados al nivel de la deuda contratada. El crecimiento está ligado a la acumulación de capital, mayores niveles de productividad, innovaciones tecnológicas y el valor agregado de los productos y servicios generados para el mercado.

7.6.- Las Microfinanzas y la Lucha Contra la Pobreza

Las Microfinanzas permiten mejorar el acceso a los servicios financieros a poblaciones vulnerables en América Latina y superar en un plazo relativamente corto de tiempo la situación de pobreza y extrema pobreza.

El acceso al sistema financiero es un poderoso instrumento que hay que usar para reducir la vulnerabilidad y lograr que la población que más lo necesita pueda acceder a servicios y mercados, a los que accede el resto de la población, tal es el caso del Municipio de Achacachi.

Las Microfinanzas son intensivas en la adquisición, manejo, acumulación, uso de la toma de decisiones y de conocimiento, indispensables para diseñar servicios de calidad, que respondan a la demanda y necesidades y para mitigar los riesgos que acompañan a la oferta de esos servicios.

En ese sentido, González Vega un Analista Financiero de América Latina apuntó que son los usuarios de las Microfinanzas los que "obtienen rentabilidad" que les permitirá "mejorar sus vidas según sus preferencias".

Al final del día la lucha contra la pobreza la hacen ellos mismos y los servicios financieros que les ofrecemos son muy importantes, pero simplemente una herramienta poderosa para que aumente la probabilidad de que ellos ganen.

7.7.- El Microcrédito en Bolivia

De acuerdo a Muller, H., y Rivero, V. (2007), señala que Bolivia se convirtió en un referente a nivel Latinoamérica en cuanto a las microfinanzas y los factores de desarrollo en Bolivia se debieron a un adecuado marco regulatorio y el entorno competitivo. Este último está induciendo a una tasa de interés cada vez más baja, dado el comportamiento del mercado.

Asimismo, el autor señala y puntualiza que el modelo de Janus no tuvo éxito en el exterior, dado que es subsidiado y sostenido por donaciones lo cual imposibilita su desarrollo, a diferencia de Bolivia el modelo implementado permite dar dos enfoques, por un lado el enfoque comercial rentable que garantiza su auto sostenibilidad y por el otro el social inclusivo, dado que su alcance es a la población excluida de los servicios financieros.¹⁴

¹⁴ Müller, H. y Riveros, V. (2007). "Microfinanzas: Una Historia de Exito". Editorial Diciembre.

Cuadro: Cartera y Depósitos Sistema Financiero

SISTEMA DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA										
Al 28 de febrero de 2019										
(En millones de bolivianos)										
Variable	Bancos múltiples(*)	Bancos PYME	Entidades financieras de vivienda	Cooperativas de ahorro y crédito abiertas	Instituciones financieras de desarrollo	Banco público	Banco de desarrollo productivo	Total	Variación mensual	
									absoluta (Bs millones)	relativa
Depósitos	139.980	3.400	2.747	6.297	n.a.	21.718	2.340	176.482	483,0	↑ 0,27%
Cartera de créditos	135.249	4.105	2.920	6.569	4.963	17.176	1.303	172.285	1.324,3	↑ 0,8%
En mora	2.476	149	70	205	101	318	19	3.338	179,6	↑ 5,7%
Vigente	132.773	3.957	2.850	6.364	4.862	16.858	1.283	168.947	1.144,7	↑ 0,7%
Previsiones	3.500	152	129	414	256	444	78	4.973	69,3	↑ 1,4%
Disp. e inv. temporarias	41.458	564	720	1.837	385	8.658	155	53.778	518,2	↑ 1,0%
Patrimonio	12.905	337	920	1.105	1.145	2.090	588	19.090	-190,8	↓ -1,0%
Índice de mora	1,8%	3,6%	2,4%	3,1%	2,0%	1,8%	1,5%	1,9%		
Previsiones / cartera en mora	141,3%	102,6%	184,1%	201,7%	253,8%	139,9%	402%	149,0%		

Nota: Para el Banco de Desarrollo Productivo la cartera de créditos corresponde a aquellas operaciones de primer piso.
n.a. no aplicable.
(*) No incluye información del Banco Unión S.A.

Fuente: Reportes de las entidades de intermediación financiera. DIRECCIÓN DE ESTUDIOS Y PUBLICACIONES

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

7.8.- Análisis Comparativo de las Instituciones de Microfinanzas en Bolivia

De acuerdo a Delclaux, L. (2014), señala que para analizar este sector es importante entender que el termino microcrédito se refiere de forma exclusiva, al otorgamiento de créditos, mientras que las microfinanzas engloban un conjunto mas amplio de servicios financieros en una industria que tiene como objetivo principal la reducción de la pobreza.

7.9.- Tipo de Entidades de Microfinanzas en Bolivia.

Existen dos grupos de organismos diferenciados que actúan en el mercado de las microfinanzas las reguladas y las no reguladas.

Reguladas:

Las instituciones reguladas están agrupadas en la Asociación de Entidades Financieras ASOFIN.

ASOFIN, es una institución creada en 1999, fue constituida como una asociación civil y gremial, sin ánimo de lucro y de carácter privado.

Se trata de la principal entidad en Bolivia, encargada de la representación a nivel nacional del subsector y microfinanciero, regulado.

No Regulado:

Las instituciones no reguladas o en proceso se encuentran asociadas en AIFD o Finrural.

Finrural, es una organización específica ligada al desarrollo rural a través de la otorgación de financiamiento, que se encarga de agrupar los intereses de diversas IFD bolivianas.

Son entidades no reguladas cuyo objetivo es potenciar y facilitar el acceso de los servicios microfinanzas, a la población más pobre del país, priorizando el financiamiento a las entidades más productivas de Bolivia.

7.10.- Tecnologías de Crédito en Microfinanzas.

Existen diferentes técnicas con las que llegar al pequeño empresario y personas físicas que en alguno de los casos, no son capaces de otorgar avales.

Estas tecnologías son la Banca Comunal, el Grupo Solidario, el Crédito Individual y el crédito asociativo.

Crédito individual:

Tecnologías de Microcrédito, uso de la información obtenido en el momento, es decir en el uso de la información personal del prestatario que se conocía por su reputación y con el seguimiento constante de los analistas de las entidades mencionadas en frecuentes visitas domiciliarias.

Grupo Solidario:

Se caracteriza por ofrecer una garantía intangible, conocida como garantía solidaria, con el fin de que se les otorgue un crédito, un micro crédito en este caso, se forma lo que se conoce como un grupo solidario, donde todos y cada uno de los componentes del mismo a responder ante una posible falta de pago de alguno de

sus miembros, quedando de esta manera establecido como sujeto del crédito el grupo en sí mismo.

Los requisitos de esta tecnología es formar grupos de entre 4 y 8 personas, con destino de crédito de libre disponibilidad, es decir para aplicación de cualquier fin, el monto otorgado es secuencial, es decir se otorga montos en función a su cumplimiento, considerando una garantía solidaria.

Banca Comunal:

Estos grupos son formados por personas de 10 a 20 a personas con obligaciones, derechos y responsabilidades, esta tecnología permite la creación de una banca comunal.

Esta institución es responsable de manejar, gestionar y devolver el monto otorgado por el prestamista que recibe el nombre de institución ejecutora.

El plazo de estas operaciones generalmente es de cuatro meses, esta tecnología permite una mayor presión social, dado el grupo es mas numeroso que el grupo solidario.

Créditos Asociativos:

Esta tecnología permite la concesión de préstamos a asociaciones de productores o en general a cualquier tipo de organización de base que se caracteriza por su estabilidad y homogeneidad, y tenga una garantía sólida y conocida continuidad de su actitud.

Este tipo de tecnología permite una intermediación eficiente de los fondos.

Crédito individual:

Este tipo de tecnología está dirigido a personas naturales, las características en su otorgación están referidas al comportamiento financiero del prestatario.

Esta tecnología permite pasara de un modelo grupal a uno individual, manteniendo las características de seguridad del personal asimismo su manejo está marcado.

8.- MARCO NORMATIVO VIGENTE

8.1.- Ley 393 Se Servicios Financiero

Los últimos años, luego de la promulgación de la nueva Ley de Servicios Financieros Ley No. 393, del 21 de agosto de 2013, Bolivia dio un giro y encamino su política dirigida al sector productivo, dentro el cual comprenden el sector Empresarial, Pyme y Microempresaria. Asimismo, se establecen los lineamientos que deben cumplir el sector de intermediación y su papel dirigido al cumplimiento de los objetivos de política económica bajo un esquema de inclusión financiera a la población en su conjunto priorizando los sectores productivos.

8.2.- Decreto Supremo 1842

Del 18 de diciembre de 2013, el cual establece el régimen de tasas de interés activas para el financiamiento destinado a vivienda de interés social, estableciendo niveles mínimos de cartera que deben mantener las entidades de intermediación financiera para los préstamos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

En lo referente a límites mínimos, las entidades financieras múltiples deberán alcanzar un 60% de su cartera en vivienda de interés social y cuando menos el 25% en cartera productiva. En el caso de Bancos Pyme del 50% de su cartera para cartera productiva con la consideración de contar como parte del límite hasta el 10% de la cartera de vivienda de interés social.

8.3.- Decreto Supremo 2055

Del 09 de julio de 2014, el cual establece las tasas de interés mínimas para depósitos del público en cuentas de cajas de ahorro y depósitos a plazo fijo.

Se establece una tasa mínima del 2% para cajas de ahorro de personas naturales que mantengan saldos promedio diarios de Bs70,000. Las tasas de interés para depósitos a plazo fijo, se aplican a personas naturales que no superen el monto de depósitos a plazo fijo a Bs70,000 en la entidad financiera.

Cuadro: Tasas normativas para DPFs

Plazo del Depósito	Tasa de Interés Anual Mínima
30 días	0.18%
31 a 60 días	0.40%
61 a 90 días	1.20%
91 a 180 días	1.50%

181 a 360 días	2.99%
361 a 720 días	4.00%
721 a 1080 días	4.06%
Mayores a 1080 días	4.10%

Fuente: Decreto Supremo N°2055

Asimismo, establece el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo.

Cuadro: Tasas normativas para DPFs

Tamaño der la Unidad Productiva	Tasa de Interés Anual Máxima
Micro	11.50%
Pequeña	7.00%
Mediana	6.00%
Grande	6.00%

Fuente: Decreto Supremo N°2055

Las tasas de interés activas anuales máximas no incluyen el costo de seguros, formularios ni ningún otro recargo, los cuales, en todos los casos estarán sujetos a reglamentación de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI.

8.4.- Crédito al Sector Productivo

De acuerdo a la Recopilación de Normas de Servicios Financieros, podemos definir a este tipo de créditos como créditos de tipo empresarial, microcrédito o PYME, cuyo destino corresponde a las siguientes categorías del Código de Actividad Económica y Destino del Crédito (CAEDEC) utilizado por ASFI:

- a. Agricultura y Ganadería;
- b. Caza, Silvicultura y Pesca;
- c. Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural;
- d. Minerales Metálicos y No Metálicos;
- e. Industria Manufacturera;
- f. Producción y Distribución de Energía Eléctrica;
- g. Construcción.

Asimismo, serán consideradas como financiamiento al sector productivo, las operaciones de crédito destinadas al sector turismo y a la producción intelectual, de acuerdo a lo previsto por el regulador.

8.5.- Tasas de Interés al Sector Productivo

De acuerdo a la Recopilación de Normas de Servicios Financieros en el Libro 3° "Régimen de tasa de interés" establece el régimen de tasas de interés para operaciones de crédito al sector productivo, el cual se aplicará en función al índice de Tamaño de Actividad Económica del deudor, de acuerdo a los rangos descritos por el ente regulador, en cumplimiento al Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo.

Asimismo, la disposición adicional sexta del Decreto Supremo N° 2055, define las operaciones de crédito para actividades económicas comprendidas en el Sector Turismo, serán otorgadas bajo el Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo, en tanto cumplan lo dispuesto en el Artículo 2° de la Sección 3 del presente Reglamento.

De la misma manera, estas tasas gozan de restricción en la estructuración de tasas de interés, es decir que las tasas de interés de las operaciones de crédito al Sector Productivo, comprendida en el Régimen de Tasas de Interés, no podrán estructurarse en función de tasas de referencia, nacionales o internacionales, u otros parámetros que tornen variable la tasa de interés, por consiguiente gozaran de una particularidad de definición fija, aspecto que beneficiara a los pobladores de Achacachi.

Asimismo, las tasas al sector productivo tendrán como único factor de variabilidad, al que se deriva de las modificaciones al Régimen de Tasas de Interés por parte del Órgano Ejecutivo.

Del mismo modo, para que el factor de variabilidad de la tasa de interés pueda aplicarse a las operaciones, el mismo debe estar contemplado en el contrato de crédito, el cual las Entidades de Intermediación Financiera y los prestatarios deben pactar de manera expresa en los contratos de crédito al sector productivo, que la

tasa de interés durante toda la vigencia de la operación, se mantendrá dentro los límites máximos establecidos mediante Decreto Supremo.

8.6.- Cadenas Productivas

Un aspecto relevante, determinado en la norma vigente es la identificación de Cadenas Productivas, que deberá realizarse en función a la estrategia comercial, de la Entidad de Intermediación Financiera, correspondiente a las actividades económica y considerando el efecto en el sector económico y la región geográfica.

La identificación de cadenas productivas debe contemplar las siguientes etapas:

- a. Producción;
- b. Industrialización;
- c. Comercialización.

Las actividades económicas comprendidas en las etapas a) y b) de la cadena productiva corresponden al sector productivo, por lo que los créditos otorgados a quienes desarrollan las mismas, deben enmarcarse en el Régimen de Tasas de Interés al Sector Productivo.

Del mismo modo, norma establece que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), deben establecer Políticas de financiamiento a cadenas productivas, desarrollando y estableciendo políticas de financiamiento a las actividades económicas que comprenden las cadenas productivas.

Las políticas de financiamiento deben estructurarse y desarrollarse con el objetivo de financiar a todas las actividades económicas comprendidas en la cadena productiva, con el propósito de que el financiamiento de la misma sea integral.

La política de financiamiento de la Entidad de Intermediación Financiera debe identificar a los sujetos de crédito que desarrollan actividades económicas correspondientes a la cadena productiva objeto del financiamiento, así como a los sujetos de crédito que realizan actividades económicas clasificadas como servicios complementarios a la producción, tanto directos como indirectos.

Asimismo, la información correspondiente a la ubicación geográfica de las actividades económicas que componen una cadena productiva debe ser recopilada y sistematizada por la Entidad de Intermediación Financiera, con el propósito de incorporar el componente de territorialidad en la gestión de riesgos de este tipo de financiamiento.

8.7.- Garantías no Convencionales

La actual norma incorpora nuevos aspectos, que en otrora no fueron contemplados en la fase de otorgación de créditos y que actualmente forma parte de la colocación de microcréditos y el de establecer los lineamientos y requisitos para que las Entidades de Intermediación Financiera (EIF), operen con garantías no convencionales en la otorgación de créditos al sector productivo, en el marco de lo establecido en el Artículo 99 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros (LSF).

Asimismo, el ámbito de aplicación de garantías no convencionales aplica a las EIF con licencia de funcionamiento emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), así como aquellas que cuenten con certificado de adecuación, en el marco de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, denominadas en adelante, entidades supervisadas.

De la misma manera, se aclara en la norma de evaluación de créditos que el criterio básico para la evaluación crediticia de cualquier deudor, es la capacidad de pago, por lo que las garantías, independientemente de su forma, modalidad y naturaleza,

son subsidiarias en el análisis crediticio y no determinan la capacidad de endeudamiento del deudor.

Una característica particular es que las garantías no convencionales, que pueden ser aceptadas por las entidades supervisadas para financiar actividades productivas, según establece el Artículo 99 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, son las siguientes:

- a. Fondo de Garantía;
- b. Seguro Agrario;
- c. Documentos de propiedad en custodia de bienes inmuebles y predios rurales;
- d. Activos no sujetos a registro de propiedad;
- e. Contrato o documento de compromiso de venta a futuro;
- f. Avales o certificaciones de organismos comunitarios u organizaciones territoriales;
- g. Producto almacenado;
- h. Semoviente;
- i. Patente de propiedad intelectual;
- j. Derecho sobre el Volumen Forestal Aprovechable;
- k. Producto agrícola;
- l. Planilla de avance de obra.

Las características de las garantías no convencionales, son las siguientes:

- a. Se constituyen en medios alternativos para mitigar el riesgo de crédito y reforzar el sentido de responsabilidad y cumplimiento de las obligaciones financieras del prestatario;
- b. Son admitidas en la otorgación de créditos para el desarrollo del sector productivo;

c. Forman parte de la tecnología crediticia de la entidad supervisada.

Como lineamientos generales, según norma vigente las EIF, para incluir las garantías no convencionales en el proceso de evaluación crediticia, la entidad supervisada debe considerar mínimamente los siguientes aspectos:

a. La evaluación crediticia debe ser realizada sobre información relevante, tanto financiera como no financiera, del deudor;

b. Contar con metodologías para la identificación de las características, ubicación geográfica, estado, formas de cuantificación y formas de verificación de la propiedad;

c. Con la evaluación de la capacidad de pago y en función a la tecnología crediticia, la entidad supervisada, debe verificar que el deudor cuenta con ingresos suficientes, para honrar el servicio de la deuda, durante toda la vigencia del crédito, independientemente de la existencia de las garantías;

d. Incorporar una sensibilización de acuerdo con su tecnología crediticia, basada en un análisis y evaluación del comportamiento histórico de flujos provenientes de la actividad o actividades evaluadas, con el propósito de evidenciar que los ingresos del sujeto de crédito son recurrentes y estables en el tiempo.

8.7.1.- Tipos de Garantías no Convencionales

Fondo de Garantía:

Garantía que cobertura de forma total o parcial el capital de una operación de crédito.

Para otorgar un crédito con el soporte de un Fondo de Garantía, la entidad supervisada debe considerar mínimamente lo siguiente:

- a) Los requisitos para otorgar la cobertura;
- b) La cobertura a la operación garantizada;
- c) El procedimiento de cobranza al Fondo de Garantía;
- d) El procedimiento de restitución del monto garantizado al Fondo de Garantía, en caso de que la operación fuera regularizada por el deudor;
- e) La forma en la cual el Fondo de Garantía adquiere derechos de cobro sobre el deudor, ante un incumplimiento de este último y una ejecución de la garantía otorgada por dicho Fondo;
- f) La forma de cobertura del monto no garantizado.

Para los créditos otorgados con garantía de los Fondos de Garantía creados mediante Decretos Supremos N° 2136 y N°2137, la entidad supervisada debe aplicar las disposiciones contenidas en sus respectivos reglamentos, aprobados mediante Resoluciones Ministeriales respectivas.

Seguro Agrario:

Tiene por objeto la protección de la producción agropecuaria del prestatario frente a los riesgos derivados de las adversidades climáticas y otros riesgos naturales, que no pueden ser controlados por el productor.

Para considerar el seguro agrario como una garantía no convencional en el proceso crediticio, la entidad supervisada debe verificar que el productor cuente con una cobertura para riesgos inherentes de la actividad, sustentada por una póliza de seguro, cuyos derechos sean subrogados a favor de la entidad supervisada.

Se consideran garantías aceptables, los productos para aseguramiento agrario, puestos en vigencia en el marco de disposiciones legales y normativa vigente.

Documentos en custodia:

Garantía mediante la cual, el solicitante respalda el compromiso de pago del préstamo, con la entrega en calidad de custodia de documentos de propiedad de bienes inmuebles y predios rurales suyos o de un tercero.

Para este tipo de garantía, la entidad supervisada debe considerar mínimamente los siguientes aspectos en el proceso de evaluación crediticia:

- a) Exigir la presentación de toda la documentación en originales;
- b) Establecer el detalle de los documentos que se aceptan como garantía no convencional en calidad de custodia, los cuales esencialmente deben acreditar la propiedad de los citados activos.

Los bienes inmuebles y predios rurales que respaldan las operaciones de crédito deben estar debidamente inscritos en el registro correspondiente. En caso de que los bienes estuvieran registrados a nombre de un tercero o que terceros fueran copropietarios del mismo, estos deben participar en la operación como garantes o codeudores, respectivamente; o en caso de no participar como tales, deben manifestar expresamente su aceptación en cuanto a la custodia de los documentos de dichos bienes y las consecuencias derivadas de esta acción.

La entidad supervisada debe exigir al prestatario que de manera expresa, se comprometa a no disponer, ni enajenar los activos cuya documentación queda en custodia, obligándose a la debida conservación y cuidado de los mismos.

La entidad supervisada debe contar con procedimientos de registro y mecanismos de seguridad adecuados para el resguardo y control de los documentos que reciba en custodia.

Activos no sujetos a registro de propiedad:

Garantía mediante la cual, el sujeto de crédito, respalda el compromiso de devolución del préstamo con activos no sujetos a registro del derecho propietario, como prenda con o sin desplazamiento.

Al efecto, la entidad supervisada debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

a) Los tipos de activos a ser considerados como garantías no convencionales bajo esta modalidad, son:

1. Maquinaria y/o equipo de la actividad económica;
2. Herramientas y/o instrumentos de trabajo;
3. Muebles y/o enseres de la actividad económica;
4. Infraestructura productiva, construida para el desarrollo de la actividad económica.

b) Para que estos activos sean considerados como garantías no convencionales, deben ser utilizados en la actividad económica;

c) Para la evaluación crediticia y estructuración de la operación, la entidad supervisada debe contar con mecanismos y metodologías adecuadas a las particularidades de este tipo de garantía, para su identificación.

En todos los casos, la entidad supervisada debe efectuar seguimiento al estado y situación de los activos, en función a criterios definidos en su política, en cuanto a aspectos de custodia de los mismos.

Contrato o documento de compromiso de Venta a Futuro:

Garantía estructurada con base en un contrato o documento de compromiso de venta futura pactada entre el sujeto de crédito y un Comprador.

Para considerar un contrato o documento de venta a futuro, como garantía no convencional de una operación de crédito, la entidad supervisada debe verificar mínimamente:

- a) La experiencia, recurrencia y estabilidad en la actividad del Comprador;
- b) El contenido del contrato que instrumenta el compromiso de venta a futuro;
- c) La capacidad del sujeto de crédito de cumplir con los compromisos comerciales asumidos en el contrato o documento de compromiso de venta a futuro.

El incumplimiento de pago por parte del Comprador, de ninguna manera exime al deudor, de cumplir con su obligación de pago con la entidad supervisada.

Avales o Certificaciones:

Documentos emitidos por los organismos comunitarios, con personería jurídica, que evidencien la calidad de miembro del sujeto de crédito, los que deben instrumentarse en el marco de un convenio suscrito por la entidad supervisada con los organismos antes mencionados e incluir mínimamente lo siguiente:

- a) Nómina vigente con datos de los afiliados;
- b) Acciones a ser asumidas por los organismos u organizaciones, en cuanto a las deudas de sus afiliados, en caso de moratoria de pagos;
- c) Vigencia del convenio;
- d) Criterios y causales para el rechazo de avales o certificaciones por parte de la entidad supervisada;
- e) Características del aval o certificación.

Producto Almacenado: Garantía estructurada en función a una prenda de producto con desplazamiento, la cual es custodiada por el Receptor. La venta de la mercadería proporciona los fondos para el servicio de la deuda.

Para considerar la prenda de producto almacenado como garantía no convencional de una operación de crédito, la entidad supervisada debe verificar mínimamente:

- a) El plazo del crédito, constatando que el mismo no exceda el término de caducidad del producto;
- b) La capacidad y experiencia del Receptor en el almacenamiento y guarda de producto;
- c) Las condiciones de almacenamiento, reposición y liberación del producto por parte del Receptor;
- d) La existencia de un Documento emitido por el Receptor, que acredite:
 - 1. La ubicación del producto almacenado;
 - 2. El nombre del propietario del producto;
 - 3. Fecha de recepción del producto;
 - 4. Las características del producto almacenado;
 - 5. La cantidad del producto almacenado.

Semoviente:

Garantía estructurada en función a una prenda sin desplazamiento de semoviente, la cual es ofrecida como garantía no convencional.

Para considerar la prenda de semoviente como garantía de una operación de crédito, la entidad supervisada debe considerar mínimamente los siguientes aspectos:

- a) Verificar e identificar el semoviente ofrecido en garantía;

b) Requerir certificados de vacunación emitidos por el Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad Alimentaria (SENASAG), de por lo menos los últimos dos ciclos, si corresponde;

c) Describir de manera detallada las características del semoviente (especie, raza, peso, marcas, señales o carimbos, entre otros);

d) Establecer la forma de reposición en caso de mermas o faltantes identificados en el seguimiento a la garantía.

El sujeto de crédito debe presentar la Certificación de Marca, Señal o Carimbo correspondiente, inscrita a su nombre y emitida por el registro pertinente o el documento de transferencia mediante el cual hubiera adquirido el derecho de registro de la Marca, Señal o Carimbo.

En el marco de lo dispuesto en los Artículos 1 y 2 de la Ley N° 80 de 5 de enero de 1961, así como en el Artículo 3 del Decreto Supremo N°29251 de 29 de agosto de 2007, sólo se considerará como garantía, el semoviente que cumpla con el registro de Marcas, Señales o Carimbos.

Patente de Propiedad Intelectual:

Es la garantía no convencional relacionada con las creaciones de la mente humana: tales como invenciones, obras literarias y artísticas, símbolos, nombres, imágenes, dibujos y modelos utilizados en el comercio, que pueden ser registrados por el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (SENAPI).

De acuerdo a lo establecido por el SENAPI, la propiedad intelectual incluye dos categorías:

a) La propiedad industrial: Derecho exclusivo que otorga el Estado para usar o explotar en forma industrial y comercial de las invenciones o innovaciones de

aplicación industrial o indicaciones comerciales que realizan individuos o empresas para distinguir sus productos o servicios, ante la clientela en el mercado;

b) El derecho de autor: Abarca las obras literarias y artísticas, tales como novelas, poemas y obras de teatro, películas, obras musicales, obras de arte, como los dibujos, pinturas, fotografías y esculturas, los diseños arquitectónicos y programas informáticos.

Las entidad supervisada, para poder considerar la propiedad industrial y el derecho de autor como garantías de una operación destinada al sector productivo deben verificar el registro de los mismos en el SENAPI, única instancia a nivel nacional encargada de administrar en forma desconcentrada e integral el régimen de la propiedad intelectual.

Derecho sobre el Volumen Forestal Aprovechable:

Garantía estructurada en función al valor comercial del Volumen Forestal Aprovechable, correspondiente a los derechos de aprovechamiento de un usuario forestal.

Para considerar el Derecho sobre el Volumen Forestal Aprovechable, como garantía no convencional, la entidad supervisada debe verificar mínimamente:

a) Que el Volumen Forestal Aprovechable se encuentre definido en el Plan General de Manejo Forestal, debiendo dicho Plan, estar aprobado por la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT);

b) Que el derecho de aprovechamiento otorgado por la ABT, representado por el Derecho sobre el Volumen Forestal Aprovechable, se encuentre vigente por el periodo de duración del crédito solicitado;

c) La experiencia, recurrencia y estabilidad en la actividad del usuario forestal;

d) Que el sujeto de crédito cuenta con la capacidad de cumplir con la ejecución del Plan General de Manejo Forestal, para el aprovechamiento forestal.

El prestatario, en el marco de la relación contractual con la Entidad Supervisada, debe facultar a la misma, para que en caso de incumplimiento, requiera a la ABT la paralización de las actividades forestales del prestatario y proceda a la suspensión y cambio del Derecho sobre del Volumen

Forestal Aprovechable a un tercero adjudicatario del citado derecho.

Producto agrícola:

Garantía estructurada en función a una prenda de producto agrícola, sin desplazamiento, pendiente o en explotación, la cual es custodiada por el deudor. La posterior explotación y venta del producto agrícola proporciona los fondos para el servicio de la deuda.

Para considerar la prenda de producto agrícola como garantía no convencional de una operación de crédito, la entidad supervisada debe verificar mínimamente:

- a) Que el deudor que constituye la prenda de producto agrícola es propietario del mismo;
- b) Que el crédito sea aplicado a la misma actividad agrícola, cuyo producto es constituido en prenda;
- c) El plazo del crédito, constatando que el mismo sea adecuado al ciclo operativo de la producción;
- d) La capacidad y experiencia del productor agrícola en el cultivo, cosecha, almacenamiento y comercialización del producto;
- e) El estado de la prenda de manera periódica;
- f) Que el documento de constitución de prenda sin desplazamiento contenga:

1. Nombre y razón social del deudor y acreedor;
2. Domicilio del deudor y acreedor;
3. Fecha, naturaleza y valor de la obligación que se garantiza, así como las condiciones financieras de la misma;
4. Fecha de vencimiento de la obligación;
5. Relación pormenorizada del producto dado en prenda, con indicación de su cantidad y todas las demás circunstancias y características necesarias para individualizarlo, tales, como: calidad, cantidad de matas o semillas sembradas y tiempo de producción y cosecha;
6. Lugar en el cual debe permanecer el producto dado en prenda, con indicación de si el deudor es propietario, arrendatario o usufructuario de la empresa, finca o lugar donde se encuentra.

La prenda sin desplazamiento de producto agrícola debe constituirse mediante instrumento público.

Planilla de Avance de Obra:

Garantía estructurada con base en una planilla de avance de obra, emitida en el marco de un contrato, suscrito entre una entidad contratante y el deudor.

Para considerar la planilla de avance de obra como una garantía no convencional, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 3722 de 21 de noviembre de 2018, la entidad supervisada debe:

a) Verificar mínimamente los siguientes aspectos:

1. La existencia del contrato de obra suscrito entre la entidad contratante y el deudor;

2. Que la planilla de avance de obra, se encuentre aprobada por el fiscal de obra, sin observaciones y pendiente de pago;
 3. Que se cuente con la autorización escrita del deudor para remitir información referida al crédito, a la entidad contratante;
 4. Que la planilla de avance de obra no se utilice para respaldar más de una operación de crédito, salvo que el crédito otorgado con dicha garantía hubiera sido cancelado con recursos distintos a los generados por el pago de la misma, pudiendo ésta ser utilizada para garantizar otra operación crediticia;
 5. La existencia de mecanismos para que los recursos correspondientes al pago de la planilla de avance de obra, por parte de la entidad contratante, sean destinados al pago del crédito;
 6. La existencia de mecanismos de comunicación entre la entidad supervisada y la entidad contratante, para tomar conocimiento sobre el pago de la planilla de avance de obra.
- b) Considerar en la estructuración de la operación:
1. La presentación de la planilla de avance de obra, a través de la entidad contratante, la cual establecerá el valor pendiente de pago de la misma;
 2. La comunicación a la entidad contratante, antes del desembolso, de los siguientes aspectos:
 - i. Que la planilla de avance de obra ha sido comprometida como garantía de una operación de crédito, acompañando una copia del respectivo contrato de crédito, solicitando el registro de la planilla de avance de obra por parte de la entidad contratante a efectos de reconocer la exclusividad del pago de la misma en favor de la entidad supervisada;
 - ii. El número de cuenta del deudor, en la cual la entidad contratante debe efectuar el pago de la planilla de avance de obra;
 3. La solicitud a la entidad contratante para que ésta dé aviso del pago de la planilla de avance de obra, ya sea en la cuenta especificada para dicho efecto o mediante la emisión de cheque para depósito exclusivo en la misma.

c) Realizar la aplicación de los recursos para el pago del crédito, en el plazo de veinticuatro

(24) horas de recibir el abono en la cuenta determinada para el pago de la planilla de avance de obra, de acuerdo a los términos determinados en el contrato de la operación crediticia.

9.- ANÁLISIS EMPIRICO DEL MUNICIPIO DE ACHACACHI

9.1.- Municipio de Achacachi

El Municipio de Achacachi, se encuentra en la región del altiplano norte, en la Provincia Omasuyos, específicamente en la Zona Norte del Altiplano, del Estado Plurinacional de Bolivia, ubicada al sureste del lago Titicaca. Capital de la primera Sección, Achacachi está a 96 km hacia el norte de la ciudad de La Paz, la fecha de creación del Municipio, es el 23 de enero de 1826, con fiesta patronal el 28 de julio San Pedro.

El Municipio de Achacachi, limita al Este con el Municipio de Batallas, al Norte con el Municipio de Sorata, al Sur con el Municipio de Chua y al Oeste con el Municipio de Santiago de Huata.

9.2.- Características Generales del Municipio Achacachi

Según el Plan Territorial de Desarrollo Integral del Municipio de Achacachi, el municipio es la primera sección municipal de la Provincia Omasuyos del Departamento de La Paz. Achacachi es la capital de la Provincia y la sede de los

órganos judiciales y administrativos de la Provincia Omasuyos. Geográficamente se ubica en las siguientes coordenadas:

- Latitud Sur: 16° 02' 32,72''
- Longitud Oeste: 68° 41' 06,01''

Se localiza en la zona geográfica 19 sur del sistema WGS-84, a una altitud de 3.826,0 m.s.n.m.

El Municipio de Achacachi presenta una extensión territorial de 715,335 km² (71.533,52 ha). Por consiguiente, porcentualmente representa el 34,64% de la Provincia Omasuyos, el 0,53% del Departamento de La Paz y el 0,065% con relación al total de territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Cuadro: División política por Cantones

Nº	Disposición legal de creación	Cantones	Número de comunidades
1	D. DE 7 - IX - 1863	Achacachi	49
2	L. DE 11 - IV - 1980	Jancko Amaya	9
3	Sin normativa legal	San Roque	13
4	L. DE 29 - IV - 1986	Ajllata Grande	12
5	Sin normativa legal	Murumamani	6
6	L. DE 21 - II - 1989	Franz Tamayo	20
7	L. DE 21 - II - 1989	Warisata	27
8	Sin normativa legal	Tacamara	10
9	Sin normativa legal	Villa Lipe	12
10	Sin normativa legal	Jacha Japuraya	7
11	L. DE 25 - X - 1993	Villa Asunción de Corpaputo	11
TOTAL			176

Fuente: Plan Territorial de Desarrollo Integral.

El Municipio de Achacachi está dividido político administrativamente en 11 cantones y 176 comunidades.

El cantón Achacachi tiene 9 zonas urbanas y 13 Subcentrales sindicales con 49 comunidades, en el siguiente cuadro se aprecian con detalle los cantones, su disposición legal de creación y número de comunidades.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda, en 2001 la población del municipio fue de 45.728 y durante el transcurso de los años hasta el 2012 la población se incrementó a 46.058 habitantes. Se estima que durante el año 2021 la

población será de 48.285 habitantes y para el año 2026 alcanzará una población de 49.565 habitantes. Tomando en cuenta que la tasa de crecimiento inter censal entre las gestiones 2001 – 2012 alcanza el orden del 0.7%.

Cuadro: Proyección de Población Municipio Achacachi

Municipio	Población			
	2001	2012	2021	2026
Achacachi	45,728*	46,058	48,285	49,565

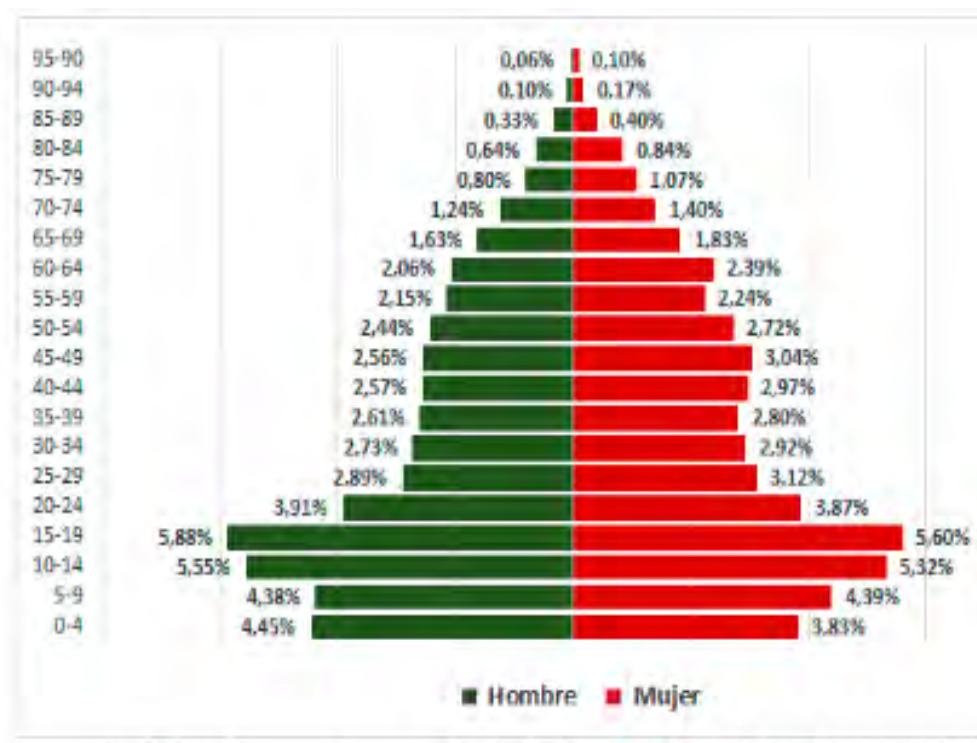
Fuente: INE

9.3.- Población del Municipio Achacachi

El Municipio de Achacachi cuenta con una población según el CENSO 2012¹⁵ de un total de 46,058 habitantes de los cuales 22,559 son hombres y 23,499 mujeres.

¹⁵ Instituto Nacional de Estadística (2012), Censo Nacional de Población y Vivienda Datos.

Cuadro: Pirámide Poblacional



Fuente: CENSO, INE 2012

Asimismo, el municipio de Achacachi, contiene criterios y lineamientos para su ordenamiento espacial adaptados a los diferentes rubros y actividades que se desarrollan en la ciudad, atendiendo su adecuación al medio físico natural, a la utilización racional de sus recursos naturales y a la organización de una estructura urbana en base al uso apropiado del suelo y la conformación de sus sistemas y redes de comunicación, de servicios y de infraestructura, al dimensionamiento y ubicación correcta de los equipamientos y a la dotación de viviendas y a la mejora de la imagen urbana de la ciudad de Achacachi, según el censo de 2012, se detalla en el Cuadro.

Cuadro: Población empadronada por sexo según grupos de edad

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
Total	46.1	22.6	23.5
0-3	3.0	1.6	1.4
4-5	1.6	819.0	779.0
6-19	13.6	6.9	6.7
20-39	11.4	5.6	5.9
40-59	9.5	4.5	5.1
60 y más	6.9	3.2	3.8
Población 18 años y más (Población en edad de votar)	29.9	14.2	15.6
Población femenina de 15-49 años en edad fértil	11.2		
Población en viviendas particulares	45.7	22.2	23.4
Población en viviendas colectivas	338.0	287.0	51.0
Población sin vivienda en tránsito	49.0	23.0	26.0
Población sin vivienda que vive en la calle	4.0	2.0	2.0
Población empadronada inscrita en Registro Cívico	45.5	22.3	23.2
Población empadronada que tiene Cédula de Identidad	38.3	18.6	19.6

Fuente: INE, CENSO 2012

El Municipio de Achacachi dentro la jerarquía de asentamientos humanos se encuentra categorizada como ciudad intermedia ya que el dato de la población del censo de población y vivienda del año 2012 muestra al Municipio con 46.058,0 habitantes y la ciudad de Achacachi con 9.302,0 hab., consolidándose como la principal población.

El idioma predominante es el Aymara, según el censo de 2012, los que hablan idioma materno alcanzan a 33, 075 habitantes como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro: Población empadronada de 4 años o más de edad por sexo, según idioma en el que aprendió a hablar

Grupos de edad	Total	Hombres	Mujeres
Total	43,051	20,944	22,107
Castellano	7,743	3,923	3,820
Quechua	72	20	52
Aymara	33,075	15,959	17,116
Guaraní	12	4	8
Otros idiomas oficiales	259	28	231
Idiomas extranjeros	10	3	7
Otras declaraciones	0	0	0
No habla	58	28	30
Sin especificar	1,822	979	843

Fuente: INE – CENSO 2012

9.4.- Aspectos Demográficos Municipio de Achacachi

El comportamiento del nivel de educación en el Municipio de Achacachi es de una asistencia escolar del 89.8%, según el CNPV 2012, manteniendo una tasa de analfabetismo del 12.0%¹⁶.

Cuadro: Nivel de Educación

Educación	
Nro. de establecimientos de educación escolar (SIE-ME, 2015)	105
Asistencia escolar de 6 a 19 años (CNPV 2012)	89,8 %
Nro. de estudiantes matriculados del subsistema de educación regular (SIS-SPIE, 2014)	14.833
Tasa de analfabetismo (CNPV 2012)	12,0 %

¹⁶ Instituto Nacional de Estadística (2012), Censo Nacional de Población y Vivienda Datos.

Tasa de promoción (estudiantes aprobaron un nivel) (SIS-SPIE, 2014)	96,8 %
Tasa de abandono (SIS-SPIE, 2014)	2,5 %
Tasa de reprobación (SIS-SPIE, 2014)	0,7 %

La población del Municipio de Achacachi con edad mayor a 19 años, presenta una educación promedio de 7 años, tanto para hombres y mujeres¹⁷.

Cuadro: Años promedio de estudio de la población

Años promedio de estudio de la población de 19 años o más (CNPV 2012)					
POR SEXO			POR AREA		
HOMBRE	MUJER	PROMEDIO	URBANO	RURAL	PROMEDIO
8,7	5,5	7,0	8,8	6,5	7,0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (CNPV 2012)

9.5.- Actividad Económica Municipio de Achacachi

La Actividad Económica, que concentra más población ocupada es el sector de la Agricultura y Ganadería, con un porcentaje del 57.9%, según los datos del Censo 2012¹⁸.

¹⁷ Instituto Nacional de Estadística (2012), Censo Nacional de Población y Vivienda Datos.

¹⁸ Instituto Nacional de Estadística (2012), Censo Nacional de Población y Vivienda Datos.

Cuadro: Actividad Económica Municipio de Achacachi



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (CNPV 2012)

La actividad económica por género muestra una clara concentración de la población femenina en la actividad de la agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura misma que representa el 55.5%, frente a un 44.5% de la población masculina, asimismo la población del Municipio de Achacachi presenta una tasa de crecimiento del 0.4%¹⁹.

Cuadro: Actividad Económica Municipio de Achacachi

Actividad económica	Total	Hombres	Mujeres
Total	24,758	12,738	12,020
Agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura	14,324	6,379	7,945
Minería e Hidrocarburos	50	45	5
Industria manufacturera	1,836	1,103	733
Electricidad, gas, agua y desechos	8	8	0

¹⁹ Instituto Nacional de Estadística (2012), Censo Nacional de Población y Vivienda Datos.

Construcción	1,423	1,389	34
Comercio, transporte y almacenes	3,025	1,276	1,749
Otros servicios	2,777	1,857	920
Sin especificar	963	469	494
Descripciones incompletas	352	212	140

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (CNPV 2012)

Asimismo, de acuerdo a nuestro análisis tenemos que la población del Municipio de Achacachi, tiene un 70.5% por debajo del umbral de pobreza.

Cuadro: Población por Condición de Necesidades Básicas Insatisfechas

Condición de necesidades básicas insatisfechas		Población	Distribución
POBLACIÓN TOTAL (Objeto de estudio)		45,231	100.0
NO POBRE	NBS	3,474	7.7
	Umbral	9,858	21.8
POBRE	Moderada	2,245	49.6
	Indigente	9,154	20.2
	Marginal	295	0.7
Porcentaje de Población Pobre		70.5	

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (CNPV 2012)

Del mismo modo, un aspecto importante a resaltar en la actividad económica es que en el Municipio se caracteriza por las ferias realizadas para el intercambio de productos agrícolas²⁰.

9.6.- Características Socioculturales del Municipio Achacachi

Las características del municipio de Achacachi, es urbana y rural, tanto en Censo 2001 como en el Censo 2012. Entre el Censo 2001 y el Censo 2012, se tiene un aumento de 2.7 %, de nuevos inscritos al registro civil.

Cuadro: Población con cédula de identidad, CENSO 2012

PORCENTAJE DE POBLACIÓN CON CEDULA DE IDENTIDAD	
Achacachi	83,1

Fuente: Plan Territorial de Desarrollo Integral

El porcentaje de Población con cédula de identidad, en la provincia de Achacachi es del 83.1 %.

²⁰ López, E. (2019). Contabilidad Agrícola y Ganadera. Edición 2019.

Cuadro: Características Ocupacionales

MUNICIPIO		CARACTERÍSTICAS OCUPACIONALES DE LA POBLACIÓN OCUPADA DE 10 AÑOS O MÁS DE EDAD								
Categoría Ocupacional SITUACIÓN EN EL EMPLEO			Grupo ocupacional GRUPO OCUPACIONAL				Actividad Económica SECTOR ECONÓMICO			
Trabajador asalariado	Trabajador por cuenta propia	Otras categorías ocupacionales	Trabajador de los servicios y vendedores	Trabajadores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros	Trabajadores de la construcción, industria manufacturera y otros oficios	Otros grupos ocupacionales	Primario	Secundario	Terciario	
Achacachi	18,5	73,3	8,2	11,0	58,3	14,5	16,3	61,3	7,8	30,9

Fuente: Plan Territorial de Desarrollo Integral

El 58% tiene como grupo ocupacional las actividades agropecuarias, correspondientes al 61.3% de actividad primaria.

Cuadro: Uso de la tierra clasificada en agrícola, ganadería y forestal, Censo Agropecuario (Ha.)

AGRICOLA (Ha)	Superficie Cultivada de verdadera	Superficie de verdadera con riego	Superficie de verdadera sin riego	Superficie de Cultivos de invernadero	Superficie de invernadero con riego	Superficie de invernadero sin riego	Superficie tierras en barbecho	Superficie tierras en descanso	GANADERÍA (Ha)	Pastos cultivados	Pastos Naturales	FORESTAL (Ha)	Plantaciones Forestales maderables	Bosques montes	NO AGRICOLA (Otras tierras)	TOTAL Superficie
14.721	7.631	3.544	4.087	0	0	-	673	6.417	5.957	7	5.950	223	203	20	1.891	22.792

Fuente: Plan Territorial de Desarrollo Integral

Las hectáreas destinadas a la actividad ganadera alcanzan a 5,957, de los cuales 5,959 corresponden a pastos naturales y 7 a pastos cultivados.

Cuadro: Maquinaria, equipos e implementos agrícolas Censo Agropecuario 2013

	Tractores	Trilladoras con motor	Cosechadoras con motor	Enfardadoras con motor	Trilladoras manuales	Cosechadoras manuales	Enfardadoras manuales	Motocultores	Equipos de fumigación (manual y mecánico)	Segadores o cortadoras	Araños de hierro de tracción animal	Araños de madera de tracción animal	Araños de todo tipo de tracción mecánica	Carros de arrastre (de todo tipo)	Rastras	Tolvas abonadoras	Sembradoras de todo tipo	Lavadora de Hortalizas
Achacachi	125	7	10	26	18.707	33.516	3.32	27	5.564	8.352	509	5.132	146	22	205	32	675	7

Fuente: Plan Territorial de Desarrollo Integral

El Municipio de Achacachi ha realizado inversiones importantes para contar con maquinaria destinada a la producción agropecuaria.

Cuadro: Actividad principal, miembros de la UPA por actividad primaria y secundaria

Municipio	Agrícola	Ganadero	Avícola	Forestal	Extracción	Recolección	Caza	Piscícola	No participa	TOTAL
Achacachi	23.395	6.137	28	4	6	7	8	95	3.865	33.545

La actividad agrícola es predominante como actividad principal, seguida por la actividad ganadera, lo que no deja de ser un sector altamente atractivo para el desarrollo económico de la región.

9.7.- Plan Territorial de Desarrollo Integral

De acuerdo al Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI), del Gobierno Autónomo de Achacachi, de la Provincia Omasuyos en su enfoque político, económico y geográfico, el cual establece lo siguiente.

Enfoque Político:

El Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi tiene un firme compromiso de incidir en el Desarrollo Político y Económico a nivel Nacional, para ello se halla enmarcado en los preceptos de la Constitución Política del Estado Plurinacional que funda su enfoque político hacia la construcción de un nuevo horizonte buscando una sociedad más justa y equitativa propugnando el Vivir Bien.

Las bases de dicho enfoque político se hallan inmersas en la Agenda Patriótica 2025 que establece los ejes articuladores de la estrategia general en sus 13 pilares fundamentales del Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES). El vivir bien que reivindica en la vida en comunidad frente al individualismo eliminando la explotación irracional de la humanidad y la naturaleza, recuperando la identidad de nuestros pueblos.

En el ámbito urbano rural como el del municipio de Achacachi es importante recuperar los saberes y valores ancestrales en sus diferentes dimensiones del ser sin que ello signifique un retroceso en nuestro desarrollo, más al contrario dignificando al ser humano en su forma de ser pensante, conviviendo con la naturaleza; respetando a la madre tierra viviendo en armonía y equilibrio.

Como eje de desarrollo del Altiplano Norte es vital dinamizar todas las vocaciones y capacidades productivas de la región altiplánica dando énfasis al sector productivo el cual genera excedentes para el consumo familiar inicialmente y cubriendo la

demanda interna a nivel local, departamental y nacional. El propósito es lograr incorporar a nuestra producción valor agregado con el fin de mejorar los ingresos de las familias y la generación de empleos.

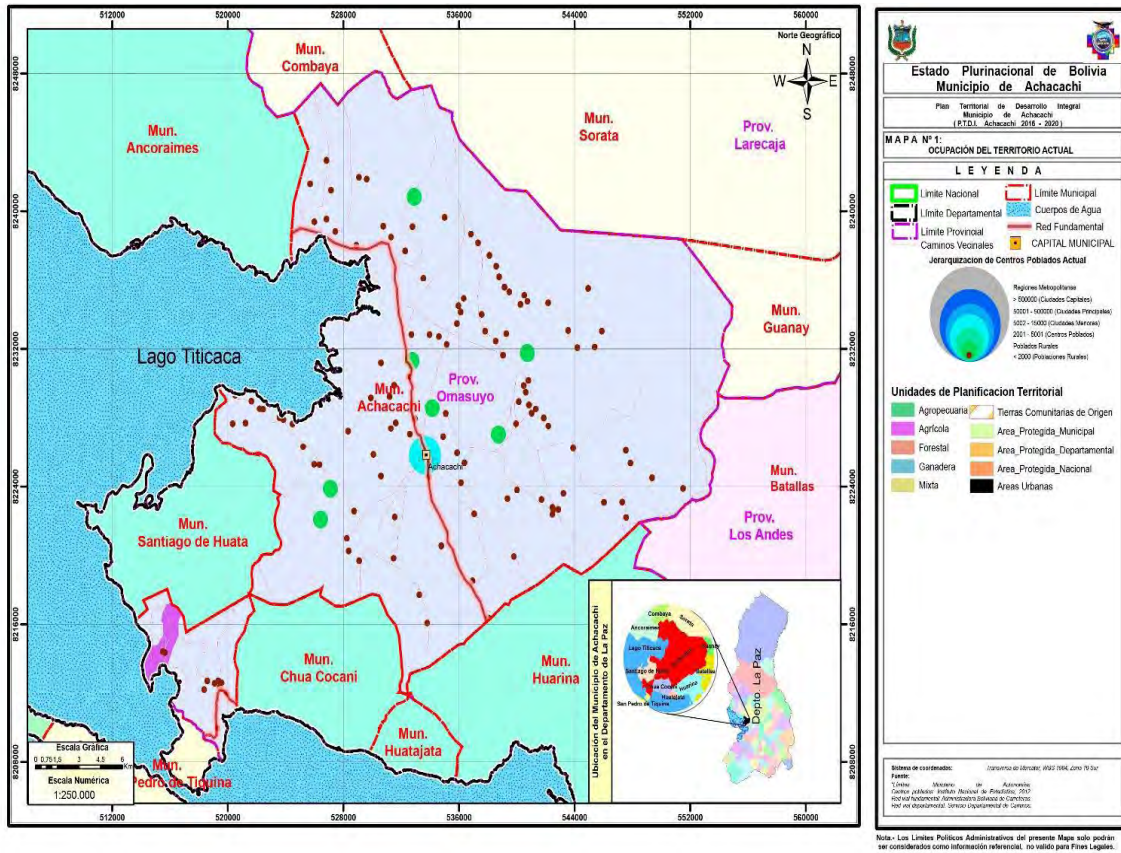
Entre los factores a los que hace referencia el PTDI, son el fenómeno de la migración interna y mitigar este fenómeno. También es importante recalcar que la demanda interna es el motor que impulsa y dinamiza la economía de nuestras comunidades, por lo que el acompañamiento de este crecimiento debe ser directo.

El órgano Ejecutivo de la administración municipal tiene como finalidad la promoción del desarrollo económico, social y ambiental de su territorio, la garantía de los derechos individuales y colectivos, lo cual exige acciones que conduzcan al fortalecimiento del capital humano, social y ambiental y al respeto y restitución de los derechos humanos. En este sentido, debe propiciar la participación de la ciudadanía en general de las decisiones que los afecten, tanto en lo político como en lo administrativo, cultural, económico. De tal forma que fortalezca la construcción de una verdadera democracia en la gestión, planificación, organización, ejecución y el seguimiento y control de los asuntos públicos.

Diagnostico:

El diagnostico está orientado a analizar las características del territorio, la situación con relación al desarrollo humano e integral, la economía plural y las formas de administración del territorio, incluyendo el análisis de la gestión de los sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático. Considera un resumen comparativo de los avances logrados en la entidad territorial autónoma en los últimos años, según el Plan Territorial de Desarrollo Integral (PTDI).

MAPA N°1 OCUPACION TERRITORIAL



Fuente: Plan Territorial de Desarrollo Integral Municipio de Achacachi

9.8.- Actividad Ganadera en el Altiplano

De acuerdo a lo señalado por López, E. (2019), la ganadería es una rama de actividad pecuaria, que se dedica a la producción de ganado bovino, con el objeto de presentar al mercado ya sea interno como externo, productos o subproductos

terminados, tratando de mejorar las condiciones de acuerdo a las exigencias de los consumidores²¹.

La ganadería en el altiplano según López, E. (2019), se desarrolla en praderas de altura con pastos autóctonos que son resistentes a las rigurosas condiciones climáticas de la región, asimismo, las especies más extendidas se encuentra el bovino que se utiliza como animal de tracción, se faena al final de su vida útil y/o se comercializa en ferias, dependiendo de la raza.

Una característica del Municipio de Achacachi, es la cría de ganado vacuno de la raza Holstein y en dicha localidad se realizan tres ferias al año para que los productores conozcan e intercambien los productos agropecuarios producidos en la región.

Otro aspecto importante a resaltar, es que las propiedades pequeñas y medianas crían ganado vacuno para uso de tareas agrícolas (macho), para la obtención de leche (hembras) y productos que derivan de los mismos²².

9.9.- Presencia de Entidades de Intermediación Financiera

De acuerdo a nuestro relevamiento de la región y los puntos habilitados según la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se tienen habilitados en el Municipio 18 puntos de atención financiera, entre las instituciones se tienen a Banco Múltiples: Banco BISA S.A., Banco Nacional de Bolivia S.A., Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A., Banco Prodem y Banco Unión S.A.; Bancos Pymes: Banco Pyme Eco Futuro S.A.; FINRURAL: Crédito con Educación Rural, Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento, Incubadora de Microempresas Productivas; de servicios financieros: Empresa de Giros y Remesas de Dinero More Bolivia S.A.,

²¹ López, E. (2019). Contabilidad Agrícola y Ganadera. Edición 2019.

²² López, E. (2019). Contabilidad Agrícola y Ganadera. Edición 2019.

Mabrend Hispano Transfer Empresa de Giro y Remesas de Dinero S.R.L. y E-fectivo ESPM S.A.

Cuadro: Puntos de atención financiera Municipio Achacachi

Tipo Entidad	Entidad	Tipo Oficina	Oficina	Oficinas
Banco Múltiple	Banco BISA S.A.	Punto de Atención	CORRESPONSAL FINANCIERO BIS - BIE AGENCIA ACHACACHI	1
		Corresponsal Financiero	CORRESPONSAL FINANCIERO BIS - PEF AGENCIA ACHACACHI	1
	Banco Nacional de Bolivia S.A.	Punto de Atención Corresponsal No Financiero	VIVA AL PASO MULTICENTRO TRIPLE J	1
	Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.	Agencia de Entidad Financiera	AGENCIA ACHACACHI	1
	Banco Prodem	Agencia de Entidad Financiera	ACHACACHI	1
		Cajero Automático Especial Externo - Con Recinto	ACHACACHI	1
	Banco Unión S.A.	Agencia de Entidad Financiera	AGENCIA ACHACACHI	1
Cajero Automático Interno		ATM AGENCIA ACHACACHI	1	
Banco PyME	Banco Pyme Eco Futuro	Agencia de Entidad Financiera	AGENCIA ACHACACHI	1
Empresas de Giro y Remesas de Dinero	Empresa de Giros y Remesas de Dinero More Bolivia S.A.	Punto de Atención	CORRESPONSAL FINANCIERO R02 - BIE AGENCIA ACHACACHI	1
		Corresponsal Financiero	CORRESPONSAL FINANCIERO R02 - PEF AGENCIA ACHACACHI	1
	Mabrend Hispano Transfer Empresa de Giro y Remesas de Dinero S.R.L.	Punto de Atención	CORRESPONSAL FINANCIERO R09 - ICR ACHACACHI	1
		Corresponsal Financiero	CORRESPONSAL FINANCIERO R09 - PEF AGENCIA ACHACACHI	1
FINRURAL	Crédito con Educación Rural	Agencia de Entidad Financiera	ACHACACHI	1
	Diaconía Fondo Rotativo de Inversión y Fomento	Agencia de Entidad Financiera	ACHACACHI	1
	Incubadora de Microempresas Productivas	Oficina Ferial	IMPRO IFD - OFICINA ACHACACHI	1
Servicio de Pago Móvil	E-fectivo ESPM S.A.	Punto de Atención	COMERCIAL TRIME J HENRY POMA AYALA	1
		Corresponsal No	LOCUTORIO PABLO ANTONIO LIPA CHAVEZ	1

Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)

10.- PROPUESTA

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo el proponer una herramienta especializada de evaluación de microcréditos para el otorgamiento y desarrollo de las microfinanzas y por ende el progreso económico del sector agropecuario (ganado vacuno) de la Provincia Omasuyos del Municipio de Achacachi del departamento de La Paz, para ello, se remarcan los siguientes aspectos del trabajo de investigación.

10.1.- Programa Territorial de Desarrollo Integral (PDTI)

El Programa Territorial de Desarrollo Integral (PDTI), propone como eje de desarrollo del Altiplano Norte, el dinamizar las capacidades productivas de la región altiplánica dando énfasis al sector productivo, con el objetivo de generar excedentes para el consumo familiar y cubrir la demanda interna local, departamental y nacional.

Estos lineamientos contemplados en el PDTI, tienen el propósito de lograr incorporar a la producción del Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi, valor agregado con el fin de mejorar los ingresos de las familias y la generación de empleos, en ese sentido desarrollaremos la siguiente propuesta, reconociendo que la demanda interna es el motor que impulsa y dinamiza la economía de nuestras comunidades²³.

²³ Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi. (2016). Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020.

10.2.- Actividad Económica del Municipio Achacachi

Las actividades agrícolas de la región se caracterizan por la producción de papa en sus diferentes variedades, quinua, Tarwi, Trigo, Cebada, Oca, Aba, Arveja, Papalisa, etc. Dentro de la actividad ganadera, está la cría de ganado vacuno, camélido, porcino, ovino, caprino, avícola y la cunicultura, estos últimos en pequeña escala. La actividad ganadera está en permanente crecimiento y la aplicación de nuevas técnicas y tecnologías hacen que la producción aumente paulatinamente cada año, asimismo este sector ocupa el 57.9% de la población del Municipio de Achacachi.

Cuadro: Población empadronada de 10 años o más de edad, según actividad económica

Actividad económica	Total	Hombres	Mujeres
Total	24,758	12,738	12,020
Agricultura, ganadería, caza, pesca, y silvicultura	14,324	6,379	7,945
Minería e Hidrocarburos	50	45	5
Industria manufacturera	1,836	1,103	733
Electricidad, gas, agua y desechos	8	8	0
Construcción	1,423	1,389	34
Comercio, transporte y almacenes	3,025	1,276	1,749
Otros servicios	2,777	1,857	929
Sin especificar	963	469	494
Descripciones incompletas	352	212	140

Fuente: INE-CENSO 2012

Es muy importante analizar la actividad económica del Municipio de Achacachi el cual se concentra en la Agricultura, ganadería, caza, pesca y silvicultura con 14,324 habitantes, según el CENSO 2012 como se muestra en el siguiente Cuadro.

Cuadro: Población empadronada de 10 años o más de edad, según categoría ocupacional

Categoría ocupacional	Total	Hombres	Mujeres
Total	24,758	12,738	12,020
Obrera/o o empleada/o	3,716	2,962	754
Trabajadora/or del hogar	90	4	86
Trabajadora/or por cuenta propia	15,091	7,092	7,999
Empleador o socia/o	333	227	106
Trabajadora/or familiar o aprendiz sin remuneración	1,238	561	677
Cooperativistas de producción/servicios	110	62	48
Sin especificar	4,180	1,830	2,350

Fuente: INE-CENSO 2012

10.3.- Pilar Productivo del Municipio Achacachi

Dentro de este pilar se promocionara y mejorara las ventajas comparativas de las diferentes asociaciones de productores del Municipio de Achacachi, asimismo se implementara y diseñaran políticas públicas para crear Programas y Proyectos en fomento a todo el Sector Productivo para responder a las demandas de la sociedad en su conjunto.

Del mismo modo, se potenciara la Dirección de Desarrollo Agropecuaria para que sea el puntal estratégico del desarrollo agropecuario, propiciando la diversificación productiva con el objetivo de lograr una economía productiva, impulsando la industrialización en algunos casos; siempre en armonía con la madre tierra y contribuyendo la soberanía económica de la región.

Dentro de las actividades de promoción y fomento a la producción agropecuaria, se tienen.

- CENTRO DE INVESTIGACION TECNOLOGICA PARA EL MEJORAMIENTO GENETICO, asistencia técnica consistirá en la transferencia de información, tecnología y asesoramiento para el mejoramiento que implica la protección de los recursos genéticos naturales.
- INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA, implementación de carpas solares, silos, bebederos comederos, establos. cría de ganado estabulado.
- FOMENTO A LA PRODUCCIÓN, en el marco de la economía plural se fomentara un mejor y mayor rendimiento de la producción (producción tradicional, orgánica, ecológica, agropecuaria, forestal.
- SERVICIO DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA. Prevención y control de enfermedades, la vigilancia y el control epidemiológico, control de calidad de insumos, certificación de productos, en estrecha coordinación con el SENASAG.

- SEGURO AGRARIO, posibilita la atención de eventos adversos en cuanto a la producción de alimentos específicos.
- ACOPIO, RESERVA, TRANSFORMACIÓN E INDUSTRIALIZACIÓN, implementar el programa de impulso a la transformación e industrialización en cada región según estrategia de producción diversificada y definida según su vocación productiva.
- CONSTRUCCION DEL MATADERO MUNICIPAL, es importante darle a la población en general las condiciones mínimas para el faenado del ganado en pie.

Estas actividades, en su conjunto presentan una alternativa potencial para el desarrollo de la actividad ganadera del Municipio de Achacachi, sin embargo debe ser complementada por el acceso al financiamiento del sector.

10.4.- Acceso al Crédito

El acceso al crédito para el sector ganadero en la región de Achacachi, estuvo limitada y restringida a requerimientos formales por parte de la Banca tradicional, sin embargo en los últimos años se dio una apertura del acceso al crédito con garantías no convencionales y el apoyo al sector productivo en las entidades de intermediación financiera, las cuales permitirán a los productores incorporar nuevas tecnologías en la ganadería y mejorar la genética en la actividad pecuaria²⁴.

Es importante entender que los recursos crediticios, sirven como inyección o apalancamiento del capital de operaciones que irán a incrementar la superficie productiva y con ello mejorar el volumen de producción.

²⁴ López, E. (2019). Contabilidad Agrícola y Ganadera. Edición 2019.

10.4.- Propuesta de Microfinanzas

En línea al Pilar Productivo en el Municipio de Achacachi y las características económicas del mismo y conforme a la revisión de la norma vigente emitida por el regulador, emitimos el siguiente producto que será la propuesta del presente trabajo de investigación para que sea aplicado a las instituciones con participación en el Municipio de Achacachi.

De acuerdo a la norma emitida por el regulador podemos definir al microcrédito como todo crédito otorgado a una persona natural o jurídica, o a un grupo de prestatarios, con el objeto de financiar actividades de producción, comercialización y servicios, cuya fuente principal de pago la constituye el producto de las ventas e ingresos generados por dichas actividades.

Por el tamaño de la actividad económica se encuentra clasificado en el índice de microempresa, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2°, Sección 8 del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos, de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)²⁵.

Un aspecto importante a resaltar es que de acuerdo a la tecnología crediticia utilizada por las Entidades de Intermediación Financiera, el microcrédito puede ser clasificado como:

1) Microcrédito Individual: Microcrédito concedido a un prestatario, sea persona natural o jurídica, con garantía o sin garantía.

²⁵ Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. (2019). Recopilación de Normas para Servicios Financieros. Bolivia.

2) Microcrédito Solidario: Microcrédito concedido a un grupo de prestatarios, conformado por personas naturales, con garantía mancomunada o solidaria.

3) Microcrédito Banca Comunal: Microcrédito sucesivo y escalonado concedido a una agrupación de personas organizadas en al menos dos (2) grupos solidarios, con garantía mancomunada, solidaria e indivisible; para obtener además del microcrédito servicios complementarios con el fin de lograr el desarrollo humano y económico de sus asociados.

Efectuando el análisis de las instituciones financieras con presencia en el Municipio de Achacachi, tenemos a Bancos Múltiples, Bancos Pymes, FINRURAL, Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) y Servicios de Pago Móvil, en total de acuerdo a nuestra evaluación actualmente se cuentan con dieciocho puntos de atención financiera (PAF), según información publicada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Es importante considerar que nuestra propuesta se basa en la definición establecida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para la otorgación de créditos al sector microempresario, entendiendo que la definición señala que la tecnología de evaluación crediticio es potestad de la entidad de intermediación financiera, en forma textual la Recopilación de Normas de Servicios Financieros, en el Libro 3° establece lo siguiente:

Microempresa:

La evaluación crediticia deberá ser realizada aplicando la tecnología desarrollada por la EIF.

En ese sentido, otro aspecto a considerar en nuestra propuesta es derivado del Plan Integral de Desarrollo Integral (PTDI) y el lineamiento establecido por el Gobierno y

la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), en la constitución de cartera destinada al Crédito Productivo.

Por consiguiente, para que el Municipio de Achacachi sea sujeto de crédito, debe considerar los siguientes aspectos.

Cuadro: Propuesta Microcrédito Ganadero

PROPUESTA	
Tipo de crédito:	Microcrédito
Objeto de crédito:	Capital de Inversión y Capital de Operación.
CAEDEC:	Agricultura y Ganadería
Moneda:	Bolivianos
Plazo:	De 1 a 5 años
Tasa:	11.5%, según reglamento de tasas al sector productivo
Garantía:	No convencionales ganado semoviente y solidario

Fuente: Elaboración Propia

Estas características para la definición del nuevo producto microfinanciero, permitirá a la población de Achacachi acceder a financiamiento y poder potenciar su actividad económica de producción de ganado vacuno.

Del mismo modo, la propuesta crediticia debe estar complementada por una herramienta de evaluación que permita a la población del Municipio de Achacachi

acceder al crédito, que centrara en la capacitación en el registro y control de la actividad ganadera, permitiendo disponer de información necesaria para la evaluación financiera.

Para ello nos concentraremos en la metodología de evaluación crediticia de las cuatro “S”²⁶, considerando los siguientes aspectos.

²⁶ Bulnes, J. Análisis de Riesgo de Crédito. Edición 5ta. Editorial ConoSur Ltda.

Cuadro: Propuesta Evolución Microcrédito Ganadero

EVALUACIÓN DE MICROCREDITOS - ACTIVIDAD GANADERA					
Información general	Prestatario:	Persona natural / Grupo prestatario			
	Tecnología:	Individual/Grupal			
	Actividad Primaria:	Ganadera			
	Descripción:	Descripcion breve de la actividad, aclarando la producción ganadera realizada de cría/recría.			
	Actividad Secundaria:	Descripcion breve de la actividad secundaria.			
Seriedad	Referencia (s):				
	C.I.: (1ra referencia)			Nombre completo:	
	C.I.: (2da referencia)			Nombre completo:	
Simulación capacidad de pago	Flujo de caja:				
	Periodo:	Mes/Trimestre/Semestre			
	(1) Ingresos:	Periodo 1	Periodo 2	Periodo 3	Periodo 4 Periodo 5
	Actividad principal				
	Actividad secundaria				
	Total Ingresos				
	(2) Egresos:				
	Costos de producción				
	Gastos de manutención				
	Otros Gastos				
	Total Egresos				
	(1)-(2) Flujo de Caja:				
Situación patrimonial	Declaración patrimonial:				
	(1) Activos				
	Efectivo Caja/Banco				
	Inventario ganado				
	(2) Pasivos				
	Deudas comerciales				
	Deudas Bancos				
	(1)-(2) Patrimonio				
Segunda fuente de pago	Garantias:				
	Convencionales				
	No convencionales				

Fuente: Elaboración Propia

11.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

11.1.- Conclusiones

El Municipio de Achacachi, presenta un nivel de pobreza del 70.5%, con una tasa de analfabetismo del 12.0%, concentrando su actividad económica en el sector agrícola y ganadero con un 57.9%, según el CENSO 2012.

Por consiguiente, concluimos que el presente proyecto de grado permitirá acceder al crédito a la población del Municipio de Achacachi, para incrementar la producción y la adquisición de tecnología o mejoras tecnológicas para su proceso productivo.

Del análisis efectuado, concluimos también que el desarrollo del Municipio de Achacachi, tiene características de actividad económica ligada al sector agropecuario y ganadero, es así que el presente trabajo de estudio se centra el proponer una alternativa de desarrollo dadas las características ganaderas del sector y la línea establecida por el gobierno central en apoyo al sector productivo, el mismo que debe ser aprovechado por la población del Municipio para el desarrollo de la actividad ganadera.

Asimismo, el sector productivo es uno de los pilares dentro del Plan territorial de Desarrollo Integral del Municipio de Achacachi, por lo cual dadas las características analizadas del sector y la norma, es factible el desarrollo de actividades de intermediación financiera de apoyo a través de la otorgación de microcréditos.

Esta actividad, permitirá desarrollar integralmente a la comunidad y generar efectos multiplicadores en la región, no obstante que estas políticas perse generan un alto impacto en el desarrollo económico.

Asimismo, la herramienta de evaluación de operaciones de microcrédito al sector ganadero de la propuesta permitirá garantizar la fuente de repago minimizando riesgos de posible incumplimiento, dado que como resultado de la evaluación propuesta en el proyecto de grado, se consolida como una metodología altamente aplicada en entidades de intermediación financiera.

11.2.- Recomendaciones

El presente trabajo de investigación no considera la evaluación de riesgo de crédito, sin embargo la propuesta de la herramienta de evaluación gestiona implícitamente este tipo de riesgo.

Del mismo modo, considera que la propuesta del trabajo de investigación estará enmarcada en los lineamientos de política económica, referida a los créditos destinados al sector productivo, dado que de cambiar las condiciones se deberá reevaluar la propuesta.

Asimismo, la alternativa de colateral propuesta por el gobierno en habilitar la denominación de garantías no convencionales, podría ser un factor de riesgo de colateral que en adelante deberá ser evaluado.

12.- BIBLIOGRAFIA

- Bolivia. Ley de Servicios Financieros No. 393
- Bolivia. Decreto Supremo No. 1842
- Bolivia. Decreto Supremo No. 2055
- ASFI. Recopilación de Normas para el Sistema Financiero.
- Las Microfinanzas en Bolivia Historia y Situación Actual, Pedro Arriola Bonjour
- Dialogo Internacional El Futuro de Las Microfinanzas y la Inclusión Financiera, ASBA.
- Caracterización de las Variables Determinantes del Riesgo en el Microcrédito Rural, Diego Antonio Zapata Arango.
- Microcrédito y Crecimiento Regional Peru, Giovanna Aguilar Andía.
- Los Factores que Determinan la Calidad Crediticia de las Entidades Microfinancieras de la Amazonia Peruana, Lindon Vela Melendez y Otros.
- Como Apostar a la Inclusión Financiera, ASBA.
- La Influencia del Microcrédito en el Crecimiento Económico: un Enfoque regional interno, Ignacio Garron Vedia
- Guía de Principios para una Efectiva Regulación y Supervisión de las Operaciones de Microfinanzas, ASBA.
- Anuario Estadístico INE.
- Boletín Estadístico ASFI.
- Gobierno Autónomo Municipal de Achacachi. (2016). Plan Territorial de Desarrollo Integral 2016-2020.
- Müller, H. y Riveros, V. (2007). "Microfinanzas: Una Historia de Éxito". Editorial Diciembre.
- López, E. (2019). Contabilidad Agrícola y Ganadera. Edición 2019.
- Bulnes, J. Análisis de Riesgo de Crédito. Edición 5ta. Editorial ConoSur Ltda.
- Juvenal Espejo Davalos "Preparación y Evaluación de Proyectos de Inversión"

ANEXOS

13.- ANEXOS

Anexo Puntos de Atención Financiera

Tipo Entidad	Entidad	Tipo Oficina	Oficina	Oficinas
Banco Múltiple	Banco BISA S.A.	Punto de Atención	CORRESPONSAL FINANCIERO BIS - BIE AGENCIA ACHACACHI	1
		Corresponsal Financiero	CORRESPONSAL FINANCIERO BIS - PEF AGENCIA ACHACACHI	1
	Banco Nacional de Bolivia S.A.	Punto de Atención Corresponsal No Financiero	VIVA AL PASO MULTICENTRO TRIPLE J	1
	Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.	Agencia de Entidad Financiera	AGENCIA ACHACACHI	1
	Banco Prodem	Agencia de Entidad Financiera	ACHACACHI	1
			Cajero Automático Especial Externo - Con Recinto	ACHACACHI
	Banco Unión S.A.	Agencia de Entidad Financiera	AGENCIA ACHACACHI	1
Cajero Automático Interno			ATM AGENCIA ACHACACHI	1
Banco PyME	Banco Pyme Eco Futuro	Agencia de Entidad Financiera	AGENCIA ACHACACHI	1
Empresas de Giro y Remesas de Dinero	Empresa de Giros y Remesas de Dinero More Bolivia S.A.	Punto de Atención	CORRESPONSAL FINANCIERO R02 - BIE AGENCIA ACHACACHI	1
		Corresponsal Financiero	CORRESPONSAL FINANCIERO R02 - PEF AGENCIA ACHACACHI	1
	Mabrend Hispano Transfer Empresa de Giro y Remesas de Dinero S.R.L.	Punto de Atención Corresponsal Financiero	CORRESPONSAL FINANCIERO R09 - ICR ACHACACHI	1
			CORRESPONSAL FINANCIERO R09 - PEF AGENCIA ACHACACHI	1
FINRURAL	Crédito con Educación Rural	Agencia de Entidad Financiera	ACHACACHI	1
	Diaconia Fondo Rotativo de Inversión y Fomento	Agencia de Entidad Financiera	ACHACACHI	1
	Incubadora de Microempresas Productivas	Oficina Ferial	IMPRO IFD - OFICINA ACHACACHI	1
Servicio de Pago Móvil	E-fectivo ESPM S.A.	Punto de Atención	COMERCIAL TRIME J HENRY POMA AYALA	1
		Corresponsal No	LOCUTORIO PABLO ANTONIO LIPA CHAVEZ	1

Alcaldia de Achacachi



Principal Funcion de Achacachi.
Venta de leche y Carne de Vaca



Entidades Bancarias de Achacachi

